



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 26 de Mayo, 2004

Número 61

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	1
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Direcciones Provinciales de Cuenca y de Valencia</i>	5
<i>INEM.Servicio Público de Empleo Estatal: Edictos de la Dirección Provincial de Albacete</i>	6
<i>Agencia Estatal de Administración Tributaria: Anuncio de la Administración de La Roda</i>	8

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncios de varios Servicios; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de las Zonas 1.ª de Albacete-Capital y 5.ª de Hellín</i>	8
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Alborea, Almansa, Hellín, Liétor, Minaya, Paterna del Madera, La Roda, Valdeganga, Villarrobledo y Yeste</i>	31
<i>Mancomunidad Sierra del Segura: Anuncio</i>	41

Administración de Justicia

<i>Juzgados de lo Social: Números 1 y 3 de Albacete y número 5 de Madrid</i>	42
--	----

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

Resolución sancionadora

Visto el expediente sancionador de las circunstancias siguientes:

Expediente: 602/04/000513/1.

Denunciado: El Mostafa Toufani.

Domicilio: Manuel de Falla, 49-1º Izda.

Localidad: Salamanca.

Por los siguientes hechos:

Denunciante: Guardia Civil de La Gineta.

Fecha denuncia: 11/03/2004.

Hechos:

Que a las 02,55 horas del día 11/marzo/2004 se encontraba en el Area de Servicio «Los Abades» de La Gineta, figurando en la documentación presentada como domicilio calle Teatro, 7-2 de Fuentesanco (Zamora), cuando el actual es calle Manuel de Falla, 49-1º Izda. de Salamanca, sin haber comunicado el cambio del mismo a las autoridades competentes.

Resultando: Que por esta Subdelegación del Gobierno con fecha 23/03/2004 se acordó la incoación de expediente sancionador contra El Mostafa Toufani, por presunta infracción leve contra el artículo 52, párrafo a), de la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

Resultando: Que notificado el acuerdo de incoación con fecha 25/03/2004 se le concede el plazo legal para formular alegaciones, sin que haya ejercitado dicho derecho.

Resultando: Que no se aprecia la existencia de circunstancias agravantes de la infracción.

Considerando: Que el artículo 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, atribuye al Subdelegado del Gobierno la competencia para imponer sanciones.

Considerando: Que conforme a lo establecido por el artículo 102.2 del R.D. 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, no efectuadas alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, dentro del plazo concedido, la iniciación es considerada propuesta de resolución y procede dar por concluido el procedimiento y dictar la resolución sancionadora correspondiente.

Considerando: Que los hechos denunciados constituyen una infracción al artículo 52, párrafo a), de la Ley

Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre tipificada como leve.

Vistos: La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, su Reglamento aprobado por R.D. 864/2001, de 20 de julio, la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, la Ley 4/99 de 13 de enero, que modifica la citada Ley 30/92, y el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto, y demás normas concordantes y de general aplicación.

Esta Subdelegación del Gobierno acuerda imponer a don El Mostafa Toufani la sanción de treinta euros y cinco céntimos.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer los siguientes recursos: a) potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno en el plazo de un mes; b) o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de Albacete o, a su elección, ante el Juzgado correspondiente a su domicilio, en el plazo de dos meses.

Estos recursos se regulan en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Una vez firme la resolución sancionadora, la Delegación de Economía y Hacienda le notificará dónde y en qué plazo debe efectuar el pago de la sanción.

Albacete a 15 de abril de 2004.—El Subdelegado del Gobierno, C. Antonio Rincón Palenciano. •14.771•

«Visto el expediente sancionador de las circunstancias siguientes:

Expediente: 602/04/000308/0.

Denunciado: Aarón Martínez Cruz.

Domicilio: Roca Serena, 10.

Localidad: Cala (Illes Balears).

Denunciante: Guardia Civil de Alcaraz.

Fecha denuncia: 22/12/2003.

Hechos: Que a las 15,00 horas del día 22/diciembre/2003 cuando se encontraba en el Km 303 de la CN-322, término municipal de El Jardín-Alcaraz, tenía en su poder 4'700 gramos de «hachís», que portaba en el bolsillo de su cazadora.

Resultando: Que por la Subdelegación del Gobierno en Albacete con fecha 18/02/2004 se acordó la incoación de expediente sancionador contra Aarón Martínez Cruz, por presunta infracción grave contra el artículo 25, párrafo 1), de la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana .

Resultando: Que notificado el acuerdo de incoación mediante publicación en *B.O.P.* de Albacete con fecha 22/03/2004 se le concede el plazo legal para formular alegaciones, sin que haya ejercitado dicho derecho.

Resultando: Que no se aprecia la existencia de circunstancias agravantes de la infracción.

Considerando: Que el artículo 29.1.d de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero atribuye al Gobernador Civil la competencia para imponer sanciones, en cuantía de hasta seis mil diez euros y doce céntimos, e incautación de las drogas tóxicas e instrumentos empleados, facultad que, conforme a la distribución de competencias realizada por la Disposición Adicional cuarta de la Ley de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado, Ley 6/97, de 14 de abril, se atribuye actualmente a los Delegados del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Considerando: Que conforme a lo establecido por el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el

ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1.398/93 de 4 de agosto, no efectuadas alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, dentro del plazo concedido, la iniciación es considerada propuesta de resolución y procede dar por concluido el procedimiento y dictar la resolución sancionadora correspondiente.

Considerando: Que los hechos denunciados constituyen una infracción al artículo 25, párrafo 1), de la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tipificada como grave.

Vistos: La Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, la Ley 6/97, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado, la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto. (B.O.E. núm. 189, de 9/agosto).

Esta Delegación del Gobierno acuerda imponer a don Aarón Martínez Cruz la sanción de trescientos euros y once céntimos e incautación de la droga. Toledo, 27 de abril de 2004.—La Delegada del Gobierno, María del Carmen Valmorisco Martín.»

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Una vez firme la resolución sancionadora, la Delegación de Economía y Hacienda le notificará dónde y en qué plazo debe efectuar el pago de la sanción.

Albacete a 27 de abril de 2004.—El Subdelegado del Gobierno Acctal., Francisco Javier Vercher Ureña.

•14.772•

Acuerdo de incoación de expediente sancionador por infracción grave

En virtud de las competencias que el artículo 29.1.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, encomienda a los Gobernadores Civiles, facultad que, conforme a la distribución de competencias realizada por la Disposición Adicional cuarta de la Ley de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado, Ley 6/97, de 14 de abril, se atribuye actualmente en cuanto a la incoación e instrucción a los Subdelegados del Gobierno y en cuanto a la sanción a los Delegados del Gobierno, y conforme a las disposiciones establecidas en materia sancionadora por los artículos 127 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto.

1º.—Se acuerda incoar expediente sancionador contra:
Expediente: 602/04/000750/4.

Denunciado: José Francisco Barrio Buceta.

Domicilio: Carretera Plantío, 96.

Localidad: Majadahonda (Madrid).

Por los siguientes hechos:

Denunciante: Guardia Civil de La Gineta.

Fecha denuncia: 07/04/2004.

Hechos:

Que a las 02'35 horas del día 07/abril/2004 se encontraba fumando un cigarrillo adulterado con «hachís» en el Area de Servicio «Los Abades» de La Gineta, sita en la CN-301, Km 226 y tenía en su poder 2 gramos de la misma sustancia, que portaba en los bolsillos.

Infracción en materia de: Seguridad ciudadana/drogas.

Por cuanto

a) Los hechos sucintamente expuestos constituyen una presunta infracción administrativa contra la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

b) Están tipificados como falta grave en el artículo 25, párrafo 1), de la citada Ley, y pueden ser sancionados con multa de trescientos euros y cincuenta y dos céntimos a treinta mil cincuenta euros y sesenta y un céntimos, e incautación de las drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas e instrumentos o efectos utilizados para la comisión de la infracción.

2º.—Si el denunciado reconoce su responsabilidad, el expediente se dará por concluido y se le impondrá la sanción correspondiente, considerando mínima la intencionalidad y menor la gravedad de los hechos.

3º.—En caso contrario, para la instrucción del procedimiento se designa:

Como Instructor a don Manuel Bonillo Marhuenda, Asesor de esta Subdelegación del Gobierno; y como Secretario a don Andrés Saiz Redondo.

Como determina el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueden ser objeto de recusación, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, que debe plantearse por escrito, en el que se exprese la causa o causas en que se funda.

4º.—La Administración dispone de un plazo de seis meses para resolver y notificar la resolución al interesado. Si se incumple este plazo se produce la caducidad del procedimiento.

5º.—Al calificarse provisionalmente la infracción de falta grave, el procedimiento sancionador se ajustará a los trámites ordinarios de alegaciones, con un plazo al interesado de quince días hábiles, contados a partir de la recepción del presente escrito para formularlas, y pro-

poner en su caso la prueba que estime conveniente, oponiéndose al contenido del presente acuerdo de incoación, en caso de no formular alegaciones, la iniciación será considerada propuesta de resolución, propo-

niéndose como sanción la multa de 301,11 euros.

Albacete a 22 de abril de 2004.—El Subdelegado del Gobierno, C. Antonio Rincón Palenciano.

•17.773•

Acuerdo de incoación de expediente sancionador por infracción grave

En virtud de las competencias que el artículo 29.1.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, encomienda a los Gobernadores Civiles, facultad que, conforme a la distribución de competencias realizada por la Disposición Adicional cuarta de la Ley de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado, Ley 6/97, de 14 de abril, se atribuye actualmente en cuanto a la incoación e instrucción a los Subdelegados del Gobierno y en cuanto a la sanción a los Delegados del Gobierno, y conforme a las disposiciones establecidas en materia sancionadora por los artículos 127 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto.

1º.—Se acuerda incoar expediente sancionador contra:
Expediente: 602/04/000730/9.

Denunciado: José María Álvarez Miranda.

Domicilio: Segre, 23-3ºC.

Localidad: Madrid.

Por los siguientes hechos:

Denunciante: Guardia Civil de Letur.

Fecha denuncia: 10/04/2004.

Hechos:

Que a las 13'45 horas del día 9 de abril de 2004 se encontraba en el Km 301 de la CN-301 de Tobarra y tenía en su poder 0,600 gramos de «hachís».

Infracción en materia de: Seguridad ciudadana/drogas.

Por cuanto

a) Los hechos sucintamente expuestos constituyen una presunta infracción administrativa contra la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

b) Están tipificados como falta grave en el artículo 25, párrafo 1), de la citada Ley, y pueden ser sancionados con multa de trescientos euros y cincuenta y dos céntimos a treinta mil cincuenta euros y sesenta y un céntimos, e incautación de las drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas e instrumentos o efectos utilizados para la comisión de la infracción.

2º.—Si el denunciado reconoce su responsabilidad, el expediente se dará por concluido y se le impondrá la sanción correspondiente, considerando mínima la intencionalidad y menor la gravedad de los hechos.

3º.—En caso contrario, para la instrucción del procedimiento se designa:

Como Instructor a don Manuel Bonillo Marhuenda, Asesor de esta Subdelegación del Gobierno; y como Secretario a don Andrés Saiz Redondo.

Como determina el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueden ser objeto de recusación, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, que debe plantearse por escrito, en el que se exprese la causa o causas en que se funda.

4º.—La Administración dispone de un plazo de seis meses para resolver y notificar la resolución al interesado. Si se incumple este plazo se produce la caducidad del procedimiento.

5º.—Al calificarse provisionalmente la infracción de falta grave, el procedimiento sancionador se ajustará a los trámites ordinarios de alegaciones, con un plazo al interesado de quince días hábiles, contados a partir de la recepción del presente escrito para formularlas, y proponer en su caso la prueba que estime conveniente, oponiéndose al contenido del presente acuerdo de incoación, en caso de no formular alegaciones, la iniciación será considerada propuesta de resolución, proponiéndose como sanción la multa de 301,11 euros.

Albacete a 22 de abril de 2004.—El Subdelegado del Gobierno, Antonio Rincón Palenciano.

•14.774•

Resolución sancionadora

La Excm. Delegada del Gobierno ha dictado la siguiente resolución:

Visto el expediente sancionador de las circunstancias siguientes:

Expediente: 602/04/000326/2.

Denunciado: Tharles Marqués da Silva.

Domicilio: Libertad, 7.

Localidad: Madrid.

Denunciante: Guardia Civil de La Gineta.

Fecha denuncia: 26/01/2004.

Hechos:

Que a las 03'00 horas del día 26/enero/2004 se encontraba fumando un cigarrillo adulterado con «Hachís» en el Area de Servicio «Los Abades» de La Gineta sita en la CN-301, Km 226.

Resultando: Que por la Subdelegación del Gobierno en Albacete con fecha 19/02/2004 se acordó la incoación de expediente sancionador contra Tharles Marqués da Silva, por presunta infracción grave contra el artículo 25, párrafo 1), de la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resultando: Que notificado el acuerdo de incoación mediante publicación en *B.O.P.* de Albacete con fecha

26/03/2004 se le concede el plazo legal para formular alegaciones, sin que haya ejercitado dicho derecho.

Resultando: Que no se aprecia la existencia de circunstancias agravantes de la infracción.

Considerando: Que el artículo 29.1.d de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, atribuye al Gobernador Civil la competencia para imponer sanciones, en cuantía de hasta seis mil diez euros y doce céntimos, e incautación de las drogas tóxicas e instrumentos empleados, facultad que, conforme a la distribución de competencias realizada por la Disposición Adicional cuarta de la Ley de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado, Ley 6/97, de 14 de abril, se atribuye actualmente a los Delegados del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Considerando: Que conforme a lo establecido por el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1.398/93, de 4 de agosto, no efectuadas alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, dentro del plazo concedido, la iniciación es considerada propuesta de resolución y procede dar por concluido el procedimiento y dictar la resolución sancionadora correspondiente.

Considerando: Que los hechos denunciados constituyen una infracción al artículo 25, párrafo 1), de la Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tipificada como grave.

Vistos: La Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, la Ley 6/97, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado, la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto. (B.O.E. número 189, de 9/agosto).

Esta Delegación del Gobierno acuerda imponer a don Tharles Marqués da Silva la sanción de trescientos un euros y once céntimos e incautación de la droga. Toledo, 27 de abril de 2004.–La Delegada del Gobierno, María del Carmen Valmorisco Martín.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Una vez firme la resolución sancionadora, la Delegación de Economía y Hacienda le notificará dónde y en qué plazo debe efectuar el pago de la sanción.

Albacete, a 27 de abril de 2004.–El Subdelegado del Gobierno Acctal., Francisco Javier Vercher Ureña.

•14.775•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Cuenca

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 16/01, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, en calle Hervás y Panduro, 2, de Cuenca (teléfono 969 235 187, fax 969 235 187).

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

Exp.	Nombre	Domicilio	C.P.	Localidad	Procedimiento
0400089 92	Jiménez Ruiz, Miguel Ignacio	Larga, 67	02100	Tarazona de La Mancha	Requerimiento de bienes
	Cuenca a 26 de febrero de 2004.–El Jefe de la Unidad, Amador Arcos Requena.				•14.601•

Dirección Provincial de Valencia

EDICTOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común “*Boletín Ofi-*

cial del Estado” 285, de 27 de noviembre de 1992 (redacción Ley 4/1999, de 13 de enero “BOE del 14” y Ley 24/2001, de 27 de diciembre “BOE del 31”) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de

Valencia calle Ernesto Anastasio, 58, 46011, Valencia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no de comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Relación que se cita:

Identificador: 26081252B.

Nombre: Jiménez Rico, José Luis.

Domicilio: Fernán Pérez de Oliva.

C. Post.: 02005.

Localidad: Albacete.

Expediente: 351-04-2617106.

Procedimiento: 52 Emb. salarios.

Provincia: 002.

En Valencia a 12 de marzo de 2004.—La Recaudadora Ejecutiva de Valencia, Desamparados Sánchez Doménech.

•14.599•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común “*Boletín Oficial del Estado*” 285, de 27 de noviembre de 1992 (redacción Ley 4/1999, de 13 de enero “BOE del 14” y Ley 24/2001, de 27 de diciembre “BOE del 31”) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la Provin-

cia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/14 de Catarroja (calle Manfredo Monforte, 24, 46470-Catarroja), en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no de comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Relación que se cita:

Identificador: 46118238859.

Nombre: Coval 2002, S.L.

Domicilio: Calle Octavio Cuartero, 2.

C. Post.: 02600.

Localidad: Villarrobledo.

Expediente: 46140400033245.

Procedimiento: 6a Requerimiento bienes.

Provincia: 02.

Catarroja a 30 de abril de 2004.—El Recaudador Ejecutivo de Catarroja, Hermenegildo Vercher Ureña.

•14.600•

INEM. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Albacete

ANUNCIOS

Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del R.D. 625/85 disponen de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrán efectuar en la cuenta número: 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrán solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el

correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizasen el reintegro y fuesen en algún momento beneficiarios de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del R.D. 625/85.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo de mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (*B.O.E.* número 86 de 11 de abril), podrán interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

<i>Interesado</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Expediente</i>	<i>Importe (euros)</i>	<i>Importe con recargo</i>	<i>Período</i>	<i>Motivo</i>
Delicado Vadillo, Alvaro	20426060	0300001156	73,48	88,18	15/07/2003 30/07/2003	Colocación por cuenta ajena
Villar De Saz Alcalá, Consuelo	47064579	0300001104	180,48	216,58	05/09/2003 30/09/2003	Colocación por cuenta ajena

Albacete a 13 de mayo de 2004.–El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Jesús Jiménez Cañas.
•14.711•

NOTIFICACIONES DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número: 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Prestaciones.

De no estar conformes con lo anterior deberán formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estimen pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

<i>Interesado</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Expediente</i>	<i>Importe (euros)</i>	<i>Período</i>	<i>Motivo</i>
Ballesteros Gómez, Javier	47058030	0400000007	33,84	15/11/2003 30/11/2003	Colocación por cuenta ajena
Córdova Elizalde, Jorge Ramiro	4180444	0400000184	168,16	23/12/2003 30/12/2003	No renovación de demanda trimestral-1
De La Rosa González, Luis Manuel	74513931	0400000135	191,76	13/10/2003 30/10/2003	No renovación de demanda trimestral-1
La Pena Montero, Jose Ignacio	44384372	0400000194	39,48	19/01/2004 30/01/2004	Colocación por cuenta ajena
Leal Serrano, Daniel	7558750	0400000028	93,08	26/09/2003 30/09/2003	No renovación de demanda trimestral-1
Martínez Acacio, Rafael	47050357	0400000046	57,40	24/10/2003 30/10/2003	No renovación de demanda trimestral-1
Martínez Cano, Asensia	5168367	0400000065	203,04	03/11/2003 30/11/2003	Colocación por cuenta ajena
Merino Peñaranda, Jesús	7550912	0400000280	56,40	26/12/2003 30/12/2003	Demanda en baja tras sanción

Albacete a 13 de mayo de 2004.–El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Jesús Jiménez Cañas.
•14.710•

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**Administración de La Roda****ANUNCIO**

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que intentada por dos veces la notificación de los actos administrativos que igualmente se relacionan, no ha sido posible realizarla por no ser hallados en su último domicilio conocido, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en la Administración de la Agencia Tributaria, sección de Gestión Tributaria, Area de Censos-Impuesto sobre Actividades Económicas (Avda. Reina Sofía, 11, de La Roda (Albacete)), a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<i>Razón social</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Procedimiento que motiva la notificación</i>	<i>Tipo notificación</i>
Curtidos y Textiles Reunidos, S.L.	B023295110	Baja de oficio por fallido BOF/IAE - 05/2003	Acuerdo
Casiminaya, S.L.	B02270106	Baja de oficio por fallido BOF/IAE - 08/2003	Acuerdo
La Roda a 13 de mayo de 2004.-El Administrador de la Agencia, Enrique Tévar Gil.			•14.462•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIÓN DE ALBACETE****Servicio de Contratación****ANUNCIO**

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se hace pública la ampliación de plazo de presentación de proposiciones para contratación de servicio.

En relación al expediente de contratación, a través de procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de servicio de «Vigilancia de la Salud», cuyo plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 22 de mayo de 2004; y, teniendo en cuenta que la mencionada

fecha recae en sábado, lo cual podría dificultar las actuaciones de presentación y recepción de ofertas y documentaciones, se hace público que se amplía el plazo de presentación de proposiciones para la contratación de las referidas obras hasta las 13 horas del día 24 de mayo de 2004.

Albacete, 14 de mayo de 2004.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•14.666•

Servicio de Recursos Humanos**LISTA DE ESPERA PARA FUTURAS VINCULACIONES TEMPORALES DE ANALISTA PROGRAMADOR**

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional primera del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local en relación con la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los Nacionales de los demás Estados Miembros de la Comunidad Europea y con las «Nor-

mas de Utilización de las Listas de Espera» aprobadas por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Albacete el día 4 de abril de 2000 y, supletoriamente, en el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se convoca procedimiento de selec-

ción para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la Categoría de Analista Programador, que se ajustará, en su desarrollo y condiciones a las siguientes:

BASES

Primera.— Categoría profesional.

Analista Programador.

Segunda.— Requisitos. Los aspirantes deberán reunir, para poder tomar parte en el procedimiento de selección, las siguientes condiciones de capacidad:

a) Nacionalidad española o nacionales de Estados Miembros de la Unión Europea, los familiares de éstos de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores; debiendo en estos casos acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para todos los aspirantes. Deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso de la función pública.

Sólo para supuestos de contratación laboral, podrán acceder, además de los anteriores, los extranjeros residentes en España, de acuerdo con la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

b) No estar comprendido en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para ser vinculado temporalmente por esta Diputación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes al puesto a proveer.

e) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

f) Estar en posesión del Título de Ingeniero Superior de Informática, o encontrarse en situación de obtenerlo antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.

Tercera.— Anuncios de la convocatoria. La presente convocatoria se publicará en el tablón de anuncios del Edificio Sede de esta Diputación y en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cuarta.— Presentación de solicitudes. Quienes deseen tomar parte en el procedimiento de selección, deberán solicitarlo mediante instancia, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, en la que manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

La Corporación facilitará modelos de instancias que podrán ser potestativamente utilizados por los aspirantes.

A la instancia se adjuntará, por duplicado, el resguar-

do acreditativo del ingreso o transferencia bancaria, de los derechos de examen, de acuerdo con la Ordenanza reguladora de la tasa de la participación en procedimientos selectivos convocados por la Excma. Diputación Provincial de Albacete, para el ingreso como personal al servicio de la misma, o para la elaboración de bolsas de trabajo o listas de espera, aprobada por acuerdo plenario de 3 de diciembre de 2002. El pago de los derechos de examen por la cuantía de 16'00 euros se hará efectivo a través de ingreso en la c/c nº 21051000210102000287 de Caja Castilla-La Mancha, Oficinas Principal, sita en Plaza Gabriel Lodares, nº 1 de Albacete. Estarán exentos del pago de la tasa por participación en procedimientos selectivos de esta Diputación Provincial:

a) Los sujetos pasivos (que acrediten fehacientemente) tener una discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo justificarlo mediante certificado acreditativo de dicha minusvalía expedido por el INSERSO u Organismo Autónomo correspondiente.

b) Los sujetos pasivos que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria (excepto las mejoras de empleo). Será requisito para el disfrute de esta exención que, en el plazo anterior, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional. Deberán justificarla mediante:

* Certificado del INEM en el que consten los extremos anteriormente señalados:

Que figure como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

No haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

*Justificante de cotización en las correspondientes categorías profesionales a la Seguridad Social expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social («vida laboral»).

*Declaración responsable de no tener ingresos superiores al Salario Mínimo Interprofesional.

El plazo de presentación de instancias será de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia, debiendo efectuarse esta presentación en el Registro General de esta Diputación (horario de Registro: De 9'00 horas a 13'00 horas de lunes a viernes), o, en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de presentación de instancias, estará expuesta al público, en los Servicios de Información de la Diputación Provincial, la presente convocatoria, pudiendo ser examinada y copiada por quienes lo deseen.

Quinta.— Admisión de aspirantes. Expirado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente de la Diputación, adoptará acuerdo o resolución aprobando la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación. Asimismo, se realizará el nombramiento del Tribunal calificador, y la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas de selección. La expresada resolución se publicará en el tablón de anuncios del edificio sede de esta Diputación.

Contra dicha Resolución, se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Si se presentaran reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará asimismo en el tablón de anuncios del edificio sede de esta Excma. Diputación. En el caso de que no se presente reclamación alguna, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva.

Sexta.— Tribunal calificador. Su composición será:

Presidente.— El Presidente de esta Excma. Diputación Provincial, o en su defecto, el Diputado de Personal o Diputado en quien delegue.

Vocales.— Tres Técnicos

Un miembro en representación de cada Sindicato.

Secretario.— Un funcionario de carrera de esta Excma. Diputación Provincial.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el mismo -comunicándolo al órgano competente de la Diputación-, y podrán ser recusados por los aspirantes, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29, respectivamente, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, -ni sin la presencia, en todo caso, del Presidente y Secretario-, y sus decisiones se adoptarán por mayoría de miembros presentes, debiendo ajustarse estrictamente su actuación a las bases de la presente convocatoria, con facultad para resolver razonadamente las dudas que ofrezca su aplicación.

El Tribunal estará facultado, durante el desarrollo del procedimiento de selección, para adoptar resoluciones, criterios y medidas en relación a aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria de acuerdo con los criterios establecidos en la Legislación vigente.

A los efectos de comunicaciones, anuncios y demás incidencias, el Tribunal, sea cual fuere el lugar de celebración de las pruebas, tendrá su sede en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial, sito en el Paseo de la Libertad nº 5, de Albacete.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el Tribunal y tendrán voz pero no voto.

Séptima.— Pruebas de selección. Las pruebas de

selección, en las que deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes, constará de dos ejercicios:

Primer ejercicio.— De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en contestar por escrito, durante el tiempo máximo establecido por el Tribunal calificador, un cuestionario de 100 a 125 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, referido a las materias comprendidas en el Anexo I de esta convocatoria.

Segundo ejercicio.— De carácter obligatorio y no eliminatorio. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, determinado momentos antes por el Tribunal calificador, durante un tiempo fijado a su prudente albedrío, relativo a las funciones propias del puesto a proveer, referido a las materias comprendidas en el Anexo I de esta convocatoria.

Octava.— Calificación de los ejercicios y puntuación.

La calificación del primer ejercicio, se realizará otorgando, a cada aspirante, una puntuación entre cero y diez puntos, debiendo los aspirantes obtener un mínimo de 5 puntos para considerar que se ha superado. Las contestaciones erróneas se penalizarán, valorándolas negativamente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{N}^\circ \text{ de errores}$$

$$\text{Calificación} = \text{N}^\circ \text{ de aciertos} - \frac{\text{N}^\circ \text{ de alternativas} - 1}{\text{N}^\circ \text{ de errores}}$$

La calificación del segundo ejercicio, se realizará otorgando cada uno de los miembros del Tribunal, a cada aspirante, una puntuación entre cero y diez puntos en el ejercicio, siendo la calificación de los aspirantes el resultado de sumar las puntuaciones otorgadas a los mismos por todos los miembros del Tribunal asistentes, y dividir tal suma por el número de dichos miembros. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o más puntos, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La puntuación definitiva de cada aspirante estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios.

Novena.— Propuesta del Tribunal calificador. El Tribunal calificador formulará, según el orden de puntuación total y definitiva de los aspirantes, propuesta de lista de espera para futuras vinculaciones temporales de dicha categoría por el orden de puntuación obtenida.

La expresada relación se publicará por el Tribunal mediante anuncios en el tablón de edictos del edificio sede de esta Administración Provincial.

La propuesta del Tribunal calificador será vinculante para la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos, y en la forma, previstos en la normativa vigente.

Décima.— Presentación de documentos y nombramiento. Los aspirantes que conformen la lista de espera deberán aportar, en el momento en que sean requeridos por la Excma. Diputación Provincial, listado de vida laboral emitido por el I.N.S.S. y los documentos debidamente compulsados acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria.

Quienes no presentasen la documentación, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrán formalizar la correspondiente vinculación temporal con esta Diputación, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Con carácter previo a la formalización de la correspondiente vinculación o contratación temporal para cubrir plaza vacante, el aspirante propuesto deberá acreditar mediante certificación médica expedida por la empresa, la aptitud necesaria para el desempeño del puesto de trabajo, no pudiéndose formalizar la correspondiente vinculación o contratación temporal en caso contrario.

Undécima.— Normas aplicables. Para lo no previsto en la presente convocatoria, o en cuanto a la misma contravenga los preceptos a que más adelante se hace referencia, se aplicarán, por el orden prelativo que se expresa, las normas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y, supletoriamente, el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y demás disposiciones normativas concordantes.

Duodécima.— Recursos. La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por los interesados mediante recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia. No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cuantos actos administrativos, en el procedimiento de selección se deriven de la presente convocatoria y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley 30/1992 de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

Programa

1. Calidad del software: Factores externos e internos. Una revisión de los factores externos: Corrección, robustez, extensibilidad, reutilización, compatibilidad, eficiencia, portabilidad, facilidad de uso, funcionalidad, oportunidad y otras cualidades. Mantenimiento del software.

2. Criterios de la orientación a objetos. Método y lenguaje: Ausencia de discontinuidades, clases, aserciones, ocultación de información, tratamiento de excepciones, genericidad, herencia, polimorfismo, etc. Implementación y entorno: Actualización automática y rápida, persistencia y documentación. Bibliotecas: Básicas y de interfaces gráficas. Mecanismos de evolución e indexación de bibliotecas.

3. Modularidad (I): Criterios: Descomposición, composición, comprensibilidad, continuidad y protección. Reglas: Correspondencia directa, pocas interfaces, interfaces pequeñas, interfaces explícitas y ocultación de información.

4. Modularidad (II): Cinco principios: Unidades modulares lingüísticas, auto-documentación, acceso uniforme, principio abierto-cerrado y elección única.

5. Reutilización (I): Metas: beneficios esperados. ¿Qué es lo que se debería reutilizar?: Reutilización de personal, reutilización de diseño y especificaciones, patrones de diseño, reutilización a través del código fuente, reutilización de los módulos abstractos. La repetición en el desarrollo del software.

6. Reutilización (II): Obstáculos no técnicos: El síndrome NIH, economía de las adquisiciones, compañías de software y sus estrategias, acceso a componentes. El problema técnico: Cambio y constancia, el dilema de reutilizar o rehacer.

7. Reutilización (III): Requisitos relativos a las estructuras de los módulos: Variación de tipos, agrupación de rutinas, variación de la implementación, independencia de la representación, factorizar los componentes comunes. Estructuras modulares tradicionales: Rutinas y paquetes. Sobrecarga (sintáctica y semántica) y genericidad.

8. Hacia la tecnología de objetos: Los ingredientes de la computación: El triángulo básico. Descomposición funcional: Continuidad, desarrollo descendente, funciones y evolución, interfaces y diseño, ordenación prematura, ordenación y desarrollo O-O, reutilización. Descomposición basada en objetos: Extensibilidad, reutilización y compatibilidad.

9. Tipos abstractos de datos (I): Criterios. Variaciones de implementación: Ejemplo: Pila de objetos. Hacia una visión abstracta de los objetos: Utilizar las operaciones, consistencia de los nombres, cómo no manejar las abstracciones. Formalizar la especificación: Especificación de tipos, genericidad, enumerar las funciones, categoría de funciones, axiomas.

10. Tipos abstractos de datos (II): De los tipos abstractos de datos a las clases: Clases, cómo producir clases efectivas, el papel de las clases diferidas, tipos abstractos de datos y ocultación de información. Más allá del software. Temas suplementarios: especificación frente al diseño, clases frente a registros, alternativas a las funciones parciales.

11. Las clases (I): Los objetos no son el sujeto. Evitar la confusión estándar: el molde y la instancia, metaclasses. El papel de las clases: módulos y tipos. Un sistema de tipos uniforme. Una clase sencilla: Características, atributos y rutinas, acceso uniforme. Convenciones básicas: Reconocer los tipos de características, cuerpos de

las rutinas y comentarios de encabezamiento, definir el resultado de una función, reglas de estilo, heredar facilidades de propósito general.

12. Las clases (II): El estilo orientado a objetos: Llamada a una característica, el principio del receptor único, la identificación módulo-tipo, llamadas calificadas y no calificadas, características operadores. Exportación selectiva y ocultación de información: Apertura total, restringir el acceso de los clientes, estilo para declarar características secretas, exportarse asimismo. Uniéndolo todo: Relatividad general, la gran explosión, sistemas, ensamblaje de un sistema.

13. Los objetos (I): Qué es un objeto: Forma básica, campos simples, referencias, identidad, estructura de ejecución. Los objetos como herramienta de modelado. Manipulación de objetos y referencias: Creación dinámica y nueva conexión, ¿por qué una creación explícita?

14. Los objetos (II): Procedimientos de creación: Reemplazar las inicializaciones por defecto, el status de exportación de los procedimientos de creación, reglas de los procedimientos de creación, creación múltiple y sobrecarga. Más sobre las referencias: Estados de una referencia, referencias vacías y llamadas. Operaciones sobre referencias: Conectar una referencia a un objeto, comparación de referencia, el valor «void», duplicación de objetos.

15. Los objetos (III): Objetos compuestos y tipos expandidos: Las referencias no son suficientes, tipos expandidos, agregación, propiedades de los tipos expandidos. Conexión: Semántica por referencia y por valor. Beneficios y peligros de trabajar con referencias: Alias dinámico, la semántica de los alias, los alias en el software y en otros lugares, encapsular la manipulación de referencias.

16. Gestión de la memoria (I): Qué les pasa a los objetos: Creación de objetos, tres modos de gestión de objetos, utilización del modo libre, recuperación de espacio, desconexión, objetos inalcanzables, objetos alcanzables (enfoque clásico y O-O).

17. Gestión de la memoria (II): Qué hacer con los objetos inalcanzables: Enfoques O-O: El enfoque despreocupado, liberación de memoria controlada por el programador, el enfoque del nivel de componentes, gestión automática de memoria, recuento de referencia, recolección automática de basura. Un entorno con gestión de memoria.

18. Genericidad. Generalización de tipos horizontal y vertical. Necesidad de la parametrización de tipos: Tipos abstractos de tipos genéricos, el papel de los tipos. Clases genéricas: Declaración, utilización, terminología, comprobación de tipos, operaciones sobre entidades de tipos genéricos. Arrays: Propiedades, consideraciones de eficiencia. El coste de la genericidad.

19. Diseño por contrato (I): Mecanismos básicos de fiabilidad. Corrección de software. Expresar una especificación: fórmulas de corrección, condiciones débiles y fuertes. Aserciones. Precondiciones y postcondiciones.

20. Diseño por contrato (II): Contratación para la fiabilidad del software: Derechos y obligaciones, fiabilidad del software: Garantizar más comprobando me-

nos. Trabajo con aserciones: Lo imperativo y lo aplicativo, diseño de las precondiciones, precondiciones y estado de exportación.

21. Diseño por contrato (III): Invariantes de clase: Definición, formas y propiedades, papel en la ingeniería de software, invariantes y contratación. ¿Cuándo es correcta una clase?: El papel de los procedimientos de creación. La conexión TAD: Características de clase frente a funciones de TAD, expresar los axiomas, la función de abstracción, invariantes de implementación.

22. Diseño por contrato (IV): Una instrucción de aserción. Invariantes y variantes de bucle: Problema de los bucles, bucles correctos, sintaxis de un bucle. Utilización de aserciones: Escritura de software correcto, documentación, control de aserciones en tiempo de ejecución.

23. Tratamiento de excepciones: Conceptos básicos: Fallos, excepciones, fuentes de excepciones, causas de fallo. Tratamiento: Principios, la cadena de llamadas. Mecanismo: Rescate y reintento. La tarea de una cláusula de rescate.

24. Mecanismos de soporte: Interfaz con el software no O-O: Rutinas externas, variantes avanzadas, uso de rutinas externas, rearquitectura O-O, aspectos de compatibilidad. Paso de argumentos. Instrucciones. Expresiones. Cadenas de caracteres. Entrada y salida. Convenciones lexicográficas.

25. Introducción a la herencia (I): Polígonos y rectángulos. Polimorfismo: Conexión polimorfa, estructuras de datos polimorfas. Tipos y herencia: Consistencia de tipos, límites al polimorfismo, instancias, tipos estático y dinámico, creación polimorfa. Ligadura dinámica: Usando la variante correcta, la redefinición y las aserciones.

26. Introducción a la herencia (II): Clases y características diferidas. Técnicas de redeclaración: Función como atributo, uso de la versión original. El significado de la herencia: La perspectiva dual, el punto de vista modular, el punto de vista de tipo, la herencia y la descentralización, independencia de la representación. El papel de las clases diferidas: La noción de clase de comportamiento, las clases diferidas para el análisis y el diseño global.

27. Herencia múltiple (I): Ejemplos de herencia múltiple: Valores numéricos y comparables, los árboles son listas y las listas elementos, figuras compuestas, herencia de estructura, herencia de facilidades, ojales («buttonholes»).

28. Modelado: La importancia de modelar. Principios del modelado. Modelado orientado a objetos. Visión general de UML: Lenguaje para visualizar, especificar, construir y documentar.

29. Un modelo conceptual de UML. Reglas de UML. Mecanismos comunes en UML. Arquitectura. Ciclo de vida del desarrollo de software.

30. Clases. Términos y conceptos: nombres, atributos, operaciones, organización de atributos y operaciones, responsabilidades. Técnicas comunes de modelado: Modelado del vocabulario de un sistema, modelado de la distribución de responsabilidades de un sistema, modelado de cosas que no son software, modelado de tipos primitivos.

31. Relaciones. Términos y conceptos: Dependencia, generalización, asociación. Técnicas comunes de modelado: Modelado de dependencias simples, modelado de la herencia simple, modelado de relaciones estructurales.

32. Mecanismos simples. Términos y conceptos: Notas, otros adornos, estereotipos, valores etiquetados, restricciones, elementos estándar. Técnicas comunes de modelado: Modelado de comentarios, modelado de nuevos bloques de construcción, modelado de nuevas propiedades, modelado de nueva semántica.

33. Diagramas. Términos y conceptos: Diagramas estructurales, diagramas de comportamiento. Técnicas comunes de modelado: Modelado de diferentes vistas de un sistema, modelado de diferentes niveles de abstracción, modelado de vistas complejas.

34. Diagramas de clases. Términos y conceptos: Propiedades comunes, contenidos, usos comunes. Técnicas comunes de modelado: Modelado de colaboraciones simples, modelado de un esquema lógico de base de datos, ingeniería directa e inversa.

35. Modelado estructural avanzado. Características avanzadas de las clases. Términos y conceptos: Clasificadores, visibilidad, alcance, elementos abstractos, multiplicidad, atributos, operaciones, clases plantilla. Técnicas comunes de modelado: Modelado de la semántica de una clase.

36. Características avanzadas de las relaciones. Términos y conceptos: Dependencia, generalización, asociación, realización. Técnicas comunes de modelado: Modelado de redes de relaciones.

37. Interfaces, tipos y roles. Términos y conceptos: Nombres, operaciones, relaciones, comprender una interfaz, tipos y roles. Técnicas comunes de modelado: Modelado de las líneas de separación de un sistema, modelado de tipos estáticos y dinámicos.

38. Paquetes. Términos y conceptos: Nombres, elementos contenidos, visibilidad, importación y exportación, generalización, elementos estándar. Técnicas comunes de modelado: Modelado de grupos de elementos, modelado de vistas arquitectónicas.

39. Instancias. Términos y conceptos: Abstracciones e instancias, nombres, operaciones, estado, otras características, elementos estándar. Técnicas comunes de modelado: Modelado de instancias concretas, modelado de instancias prototípicas.

40. Diagramas de objetos. Términos y conceptos: Propiedades comunes, contenidos, usos comunes. Técnicas comunes de modelado: Modelado de estructuras de objetos, ingeniería directa e inversa.

41. Interacciones. Términos y conceptos: Contexto, objetos y roles, enlaces, mensajes, secuenciación; creación, modificación y destrucción; representación. Técnicas comunes de modelado: Modelado de un flujo de control.

42. Casos de uso. Términos y conceptos: Nombres, casos de uso y actores, casos de uso y flujo de eventos, casos de uso y escenarios, casos de uso y colaboraciones, organización de casos de uso, otras características. Técnicas comunes de modelado: Modelado del comportamiento de un elemento.

43. Diagramas de casos de uso. Términos y conceptos: propiedades comunes, contenidos, usos comunes. Técnicas comunes de modelado: Modelado del contexto de un sistema, modelado de los requisitos de un sistema, ingeniería directa e inversa.

44. Diagramas de interacción. Términos y conceptos: Propiedades comunes, contenidos, diagramas de secuencia, diagramas de colaboración, equivalencia semántica, usos comunes. Técnicas comunes de modelado: Modelado de flujos de control por ordenación temporal, modelado de flujos de control por organización, ingeniería directa e inversa.

45. Diagramas de actividades. Términos y conceptos: Propiedades comunes, contenidos, estados de acción y estados de actividad, transiciones, bifurcación, división y unión, calles, flujos de objetos, usos comunes. Técnicas comunes de modelado: Modelado de un flujo de trabajo, modelado de una operación, ingeniería directa e inversa.

46. Eventos y señales. Términos y conceptos: Tipos de eventos, señales, eventos de llamada, eventos de tiempo y cambio, envío y recepción de eventos. Técnicas comunes de modelado: Modelado de una familia de señales, modelado de excepciones.

47. Máquinas de estados. Términos y conceptos: Contexto, estados, transiciones, aspectos avanzados de los estados y transiciones, subestados, Técnicas comunes de modelado: Modelado de la vida de un objetos.

48. Procesos e hilos. Términos y conceptos: Flujo de control, clases y eventos, elementos estándar, comunicación, sincronización, vistas de procesos. Técnicas comunes de modelado: Modelado de flujos de control múltiples, modelados de comunicación entre procesos.

49. Tiempo y espacio. Términos y conceptos: Tiempo, localización. Técnicas comunes de modelado: Modelado de restricciones de tiempo, modelado de la distribución de objetos, modelado de objetos que migran.

50. Diagramas de estados. Términos y conceptos: Propiedades comunes, contenidos, usos comunes. Técnicas comunes de modelado: Modelado de objetos reactivos, ingeniería directa e inversa.

51. Componentes. Términos y conceptos: Nombres, componentes y clases, componentes e interfaces, sustitución binaria, tipos de componentes, organización de componentes, elementos estándar. Técnicas comunes de modelado: Modelado de ejecutables y bibliotecas, modelado de tablas, archivos y documentos, modelado de una API, modelado de código fuente.

52. Despliegue. Términos y conceptos: Nombres, nodos y componentes, organización de nodos, conexiones. Técnicas comunes de modelado: Modelado de procesadores y dispositivos, modelado de la distribución de componentes.

53. Colaboraciones. Términos y conceptos: Nombres, estructura, comportamiento, organización de colaboraciones. Técnicas comunes de modelado: Modelado de la realización de un caso de uso, modelado de la realización de una operación, modelado de un mecanismo.

Albacete, 5 de mayo de 2004.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •14.885•

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE CINCO PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Con fecha 18 de mayo de 2004 y número 1.198 se ha dictado el siguiente Decreto o Resolución de la Presidencia:

«Objeto: Expediente de procedimiento de selección para proveer cinco plazas vacantes de Auxiliar de Administración General, dos a través de oposición libre, dos a través de concurso-oposición libre, una de ellas reservada a personal con minusvalía a través de oposición libre, de la plantilla funcional de esta Excm. Diputación Provincial, e incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 2002 propuesta de admitidos y excluidos, Tribunal calificador y fecha, hora y lugar de celebración. Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento de selección para proveer cinco plazas de Auxiliar de Administración General, una de ellas reservada a personal con minusvalía, de la plantilla funcional de esta Excm. Diputación Provincial, incluidas en la Oferta de Empleo 2002; y teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 73 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Resolución: Esta Presidencia dispone:

Primero.- La admisión al referido procedimiento de selección de los aspirantes que a continuación se relacionan:

Aspirantes admitidos:

1. Abellán Esparcia, Isabel	44386807	21. Alfaro Molina, Nuria	44384776
2. Abellán Sánchez, José Antonio	47052354	22. Alfaro Sánchez, M ^a del Carmen	07545114
3. Abiétar Medrano, M ^a Aurora	07566053	23. Algaba Gaitano, José Francisco	44375632
4. Agudo Resa, Ana Belén	04601987	24. Almazán Martínez, Gregorio	44382669
5. Alarcón González, Manuela	07564863	25. Alonso Jiménez, Yolanda	44394511
6. Alarcón Lerma, Emilio	05167444	26. Amat Gabaldón, Carlos	47069949
7. Alarcón Ponce, Ana María	05163230	27. Amat Tébar, Juan Manuel	44386236
8. Alcántara Bleda, Laura	53142288	28. Andrés Calero, Ana	44394008
9. Alcantud Alcantud, María Nieves	44391419	29. Andrés Martínez, M ^a Encarnación	47060280
10. Alcaraz Riaño, Inmaculada	23245028	30. Andrés Sanz, M ^a Llanos	05139574
11. Alcaraz Rodríguez, María Elvira	07562543	31. Andújar Sánchez, M ^a Ángeles	47050702
12. Alcocel Córdoba, Rosario	44384205	32. Aranda Puertas, Carmen	74476839
13. Alejo Garrido, Emilia	05116884	33. Arcaraz Tornero, Graciano	74507698
14. Alfaro Alfaro, Ascensión	07555617	34. Arcos Roldán, Jorge	47063779
15. Alfaro Fernández, Corpus	44393068	35. Arenas Atencia, Pedro José	47063453
16. Alfaro Fernández, María Elisa	07564647	36. Arenas López, Remedios	47073822
17. Alfaro Galdón, Lorenza	26239775	37. Arenas Villora, Carmen Matilde	44392309
18. Alfaro Gálvez, Caridad	07563839	38. Argumániz Ramírez, Alejo	06249986
19. Alfaro González, Yolanda	44398433	39. Armero Valera, Fernando	44382374
20. Alfaro Martínez, Josefa-Cortes	07539280	40. Armero Valera, Rosa M ^a	07557059
		41. Aroca Aroca, Milagros	44382971
		42. Aroca Castelló, M ^a Angeles	44377897
		43. Aroca Tello, Noelia	47080384
		44. Arocas Rodenas, Fernando	44378580
		45. Arribas cuenca, M ^a Elena	02913243
		46. Atance Muñoz, Carmen	00696528
		47. Atiénzar Martínez, Esther	07564998
		48. Atiénzar Martínez, M ^a Angeles	07561616
		49. Avendaño Lozano, M ^a del Señor	05165540
		50. Avila Cerdán, Emma M ^a	44377426
		51. Avilés Crespo, Silvia Esther	44399560
		52. Azaña Rodríguez, Antonio M.	05164939
		53. Azaña Rodríguez, Vicente Daniel	07553225
		54. Báidez Carrión, Daniel	47082605
		55. Báidez Moratalla, M ^a José	44380677
		56. Báidez Navarro, Cristina	44381405
		57. Báidez Ocaña, Emilia	44378800
		58. Báidez Paradas, M ^a Pilar	44398351
		59. Ballester Gómez, M ^a Teresa	05192280
		60. Barba Navarro, María Jesús	44392888
		61. Bautista Madrid, M ^a Trinidad	47064316
		62. Beléndez Galiano, Inmaculada	44376792
		63. Belmar García, José Manuel	20427591
		64. Belmonte Calonge, Juan Martín	47059465
		65. Belmonte Martínez, Ernesto	44387098
		66. Belmonte Ochoa, M ^a Francisca	07566168
		67. Belmonte Valdelvira, Rosa Inmaculada	47072253
		68. Beneyto Lorenzo, María José	29071464
		69. Benito Cobo, Encarnación	06263943
		70. Berlanga Sáez, M ^a Trinidad	44397909
		71. Bernabé Mateo, Sagrario	47051174
		72. Bernabeu Serna, Luisa María	44385446
		73. Beteta Fernández, María Amparo	53144831
		74. Blanca Armero, M ^a Isabel	07563269
		75. Blasco García, Angela	44382192
		76. Blázquez Alejo, Angeles	52758406
		77. Bleda Romero, Juana	07546701
		78. Boscá Atencia, Sergio	47052707
		79. Briones Jiménez, Isabel	47071055

80. Bruno Navarro, M ^a Carmen	77520981	141. Clemente Moreno, María Isabel	52761593
81. Buendía García, Yolanda-Ana	44396263	142. Colados Reolid, María	07545433
82. Caballero Avendaño, Llanos	44393898	143. Collado Cortés, Ana Antonia	47063899
83. Cabañero García, Juana Carmen	44391817	144. Collado González, María del Mar	47065897
84. Cabañero Prieto, Bernardo	44379908	145. Collado Ruiz, Ana María	44391787
85. Cabezuelo Martínez, Elvira	07562799	146. Colomer Juárez, Beatriz	47076827
86. Calero Pérez, Javier	47081528	147. Colomer Juárez, María	47053112
87. Calero Pérez, Laura	44389141	148. Colomer Lozano, Miguel	07543909
88. Calizaya Arias, Indalina	47085637	149. Colomo García, M ^a José	05163277
89. Callejas Abad, José	47058169	150. Contreras López, Miguel Angel	07564209
90. Calvo Gómez, María Angustias	04597779	151. Contreras Sánchez, Ana María	44395983
91. Camacho Córcoles, Antonio	07543765	152. Copete Sánchez, M ^a Carmen	47060029
92. Camacho Cruz, Jesús Antonio	06257732	153. Córcoles Carrillo, M ^a Dolores	44394799
93. Cambroner Talaya, M ^a del Pilar	44380299	154. Córcoles Lozano, Pilar	05200572
94. Camins García, Antonio	47053778	155. Córcoles Martínez, Arturo	44391092
95. Camins García, María Cruz	44381099	156. Córcoles Moratalla, M ^a Mercedes	07551819
96. Campo Ballesteros, Rosa María del	07545029	157. Córcoles Peñaranda, M ^a Isabel	44393764
97. Canales Cano, M ^a Pilar	74511278	158. Córcoles Rosa, Francisco Santos	07558287
98. Cano Escribano, Rosa María	07552861	159. Córcoles Rosa, José Antonio	07566143
99. Cano Jiménez, M ^a Eugenia	47052071	160. Córcoles Sánchez, M ^a José	47054131
100. Cano Ladera, M ^a Angeles	47055829	161. Córdoba Picazo, Matilde	44392648
101. Cano Martínez, Belén	30943188	162. Corrales Azaña, Juan Luis	07562878
102. Cano Martínez, Consuelo	47069630	163. Cortés Campo, Jesús	06251112
103. Cantos Martínez, Oscar	47053584	164. Cortés González, Francisco Javier	47052441
104. Cañadas Mota, Marta	44399189	165. Criado García, Ricardo	05168509
105. Cañadas Mota, Raquel	44392898	166. Cruz Aparicio, Isabel	44379209
106. Cañaveras Arteseros, M ^a Angeles	07567014	167. Cruz Aparicio, Lorena	47069791
107. Cañizares Castillo, Vicente	44398530	168. Cruz Cañadas, Ana María de la	74498483
108. Carcelén López, José Angel	44375743	169. Cruz Rozalén, Teresa Leonor	05154932
109. Cárceles Miras, Rosa María	23247666	170. Cuenca Campillo, Juliana	07562014
110. Carlos Marchante, Dominga M ^a	07561976	171. Cuenca Romero, José Zoilo	74505054
111. Carlos Marchante, Marta	07562324	172. Cuerda Cano, Virginia	47059242
112. Carrasco Angosto, María Isabel	07554229	173. Cuerda Fernández, M ^a Josefa	47053851
113. Carrasco Gómez, Francisco Javier	53140611	174. Cuerda Martínez, María José	47058526
114. Carrascosa Martín, Miguel Angel	15395536	175. Cuesta Atiénzar, Ana Isabel	44375842
115. Carrilero Alarcón, M ^a José	44392629	176. Cuesta Giménez, Alicia	48526155
116. Carrión Gallego, José	05168355	177. Cuesta Mondéjar, M ^a del Pilar	02204166
117. Carrión Morenilla, Francisco Javier	07555966	178. Cuesta Parreño, M ^a Luisa	44390183
118. Cartón Perona, Celia	70579998	179. Cutillas Blázquez, Ascensión	44382294
119. Casado Pastor, M ^a Teresa	46738901	180. Cutillas García, M ^a Francisca	07559067
120. Casas Cambroner, Rosa M ^a	07540995	181. Delicado Ibáñez, M ^a Cruz	74512970
121. Cascales Sánchez, M ^a José	29060990	182. Díaz Albertos, M ^a Isabel	21462335
122. Casero Díaz, José Angel	44379812	183. Díaz Alcarria, Francisco Javier	44390540
123. Castedo Galdón, M ^a Angeles	44381807	184. Díaz Bañón, Francisco José	47052081
124. Castilla Gómez-Pimpollo, Juana	71218514	185. Díaz Brea, M ^a Luisa	00389437
125. Castillo López, M ^a Remedios	07567096	186. Díaz de Prado, Francisco Javier	07561660
126. Castillo Montero, M ^a Dolores	25324097	187. Díaz Izquierdo, Francisca	47054225
127. Castillo Sánchez, Tatiana	44399114	188. Díaz Martínez, M ^a Angela	05149550
128. Castillo Segovia, Llanos	07548375	189. Díaz Simarro, Ana M ^a	04585655
129. Castro Hurtado, Cristina	44394367	190. Doménch Mollá, Miguel	05161263
130. Caulín Sánchez, Rafael Jesús	44396639	191. Doménech Mollá, M ^a Gracia	05195564
131. Cebrián Cuerda, M ^a Isabel	07551198	192. Domínguez Urbano, Manuel	74836292
132. Cebrián Moreno, Nieves	33465570	193. Dujo Vera, Ana del Mar del	07503267
133. Cebrián Tendero, Lidia M ^a	44386950	194. Epifanio Lemos, Estanislao Víctor	52499409
134. Cerro Callejas, M ^a Luz	44384930	195. Escribano Rubio, Josefina	06231767
135. Chacón Alfaro, Pilar	07563007	196. Esparcia Felipe, M ^a Pilar	53141698
136. Cid Fernández, Marcos	34985199	197. Esparcia García, Angela	05147342
137. Cledera García, Ana Belén	47054917	198. Esparcia Martínez, Inmaculada	07544466
138. Clemente López, Rosa Ana	74510454	199. Espinosa Moreno, Eva M ^a	47080461
139. Clemente Martínez, Encarnación	07537629	200. Espinosa Ponce, M ^a Sol	47051478
140. Clemente Merino, Margarita	47062353	201. Fajardo Ponce, David Blas	44389730

202. Fajardo Ponce, Francisco José	44375892	263. García Ibáñez, José Luis	47061861
203. Felipe Abad, Raquel	44394767	264. García Landete, Inmaculada	07558178
204. Felipe Fernández, Julio Alejandro	47057341	265. García López, Inmaculada	44385592
205. Felipe Fernández, M ^a Eugenia	44394752	266. García Maeso, David	47062085
206. Felipe Gómez, Francisco Javier	44377082	267. García Martínez, Antonia	05198949
207. Felipe Vela, Rosario	44394199	268. García Martínez, Francisco	53141614
208. Fernández González, Llanos Aránzazu	47054485	269. García Martínez, Juan	44396884
209. Fernández Gregorio, Juan Miguel	07560910	270. García Martínez, Julia-Elena	47053878
210. Fernández Martínez, Araceli	44398301	271. García Martínez, M ^a de los Sacramentos	47061611
211. Fernández Martínez, Rosa María	05142638	272. García Martínez, M ^a Victoria	47052791
212. Fernández Megías, Francisco	05162398	273. García Martínez, Rosa María	47053877
213. Fernández Mir, M ^a Esther	08847039	274. García Martínez, Sacramentos	07559760
214. Fernández Moreno, Montserrat	44391001	275. García Mateo, Francisco Javier	77582379
215. Fernández Navarro, Elena	44391698	276. García Molina, Domingo	44375272
216. Fernández Navarro, M ^a Llanos	05154938	277. García Moreno, M ^a Carmen	05164923
217. Fernández Orsi, Raquel	44392699	278. García Muñoz, Isidora	47055788
218. Fernández Ramírez, Encarnación	05145349	279. García Olaya, Myriam	47058246
219. Fernández Sáez, María Pilar	07550923	280. García Payer, Carmen	05120273
220. Fernández Segovia, Jesús	07548396	281. García Picazo, M ^a Pilar	07562206
221. Fernández Varillas, Adoración	44389293	282. García Piñero, M ^a Pilar	47051085
222. Filoso Moreno, M ^a Angeles	74513456	283. García Prieto, Juan Pablo	47058107
223. Fiteni Sánchez, Laura	44389902	284. García Ríos, Ana María	52765416
224. Flores de la Cruz, M ^a Carmen	47064631	285. García Rosa, M ^a Madalena	44381151
225. Flores Mateo, M ^a Carmen	44397870	286. García Rubio, Ana-Beatriz	47057065
226. Fraile Núñez, Juan Miguel	77582043	287. García Ruipérez, Raúl	47051514
227. Fraile Torre, Ana Blanca	07566772	288. García Sánchez, José Luis	47053501
228. Fraile Villodre, Julia	44399004	289. García Sánchez, M ^a del Carmen	23245451
229. Fuster Teruel, M ^a Amparo	44399364	290. García Sanchez-Brunete, M ^a del Pilar	70346789
230. Gahete Serrano, M ^a Isabel	40347312	291. García Serrano, M ^a Teresa	52756357
231. Galera Gómez, M ^a Elena	07564399	292. García Simarro, M ^a Jesús	04586362
232. Galiano García, Concepción	44396997	293. García Tárraga, Luisa M.	44376387
233. Galiano García, Francisca	07550384	294. García Tébar, Rosa M ^a	07554117
234. Galiano García, M ^a Carmen	44378004	295. García Torres, M ^a Soledad	47062867
235. Galietero Sánchez, Llanos	44389860	296. García Trujillo, M ^a Ascensión	44380644
236. Gallego Gallego, Ana Isabel	47063941	297. García Velasco, Consuelo	44379366
237. Gallego Martínez, M ^a Belén	26216828	298. García Ventura, M ^a Elena	77574000
238. Gallego Pastor, M ^a Llanos	07565907	299. García-Consuegra Bleda, Milagros M ^a	07546818
239. Gallego Rozalén, Milagros	44392010	300. Garijo Albaladejo, M ^a de los Llanos	07545690
240. Gálvez Sarrión, Caridad	07546812	301. Garrido López, Rosa	05196076
241. García Aguilar, Jesús	47080271	302. Garrido Orozco, M ^a Pilar	47076168
242. García Alfaro, Antonio	07559545	303. Garrido Picazo, Pedro Jesús	44386864
243. García Almazán, M ^a de los Llanos	47059389	304. Garrido Soriano, Susana	47054969
244. García Alzallú, M ^a del Carmen	07565956	305. Geraldo González, M ^a Angeles	47051192
245. García Andrés, Mercedes	44385312	306. Gil Cerro, Gregorio	47054083
246. García Artigao, M ^a Esther	47056234	307. Gil Martínez, M ^a Belén	74513757
247. García Cajo, Estefanía	47072686	308. Gil Milla, Isabel	74512281
248. García Cebrián, Concepción	07567895	309. Gil Peñafiel, Inmaculada	05157249
249. García Cifuentes, M ^a Adolfina	74509564	310. Giménez Ramos, Milagros	05135727
250. García Delicado, Carolina	47056938	311. Giménez Sotos, Susana	44396607
251. García García, Inmaculada	47066088	312. Girón Mota, Dolores	07559638
252. García Giménez, Mercedes	44385401	313. Gomariz Andrés, Francisco Javier	07556038
253. García Gómez, M ^a José	07556018	314. Gómez Alfaro, Eva M ^a	25420862
254. García González, Ana Isabel	07567725	315. Gómez Blesa, M ^a del Mar	74506648
255. García González, Antonio	47053009	316. Gómez Calderón, Sacramento	07563680
256. García González, Francisca	47075942	317. Gómez Carreras, Rafaela	26191166
257. García González, Juana	47054511	318. Gómez Delicado, Antonio Rafael	44381500
258. García González, M ^a del Mar	44375183	319. Gómez García, Matilde	44387052
259. García González, M ^a Juliana	07564216	320. Gómez García, Rosa Victoria	07563845
260. García González, Rosa María	44392454	321. Gómez Gómez, Adoración	47052797
261. García Hernández, M ^a Cruz	44390170	322. Gómez Hernández, Rafael	53141355
262. García Huebra, M ^a Esther	04604671	323. Gómez Jiménez, Juan Luis	74648270

324. Gómez López, Isabel	44380173	385. Hernández Martínez, M ^a Dolores	44391744
325. Gómez López, M ^a Elena	44390285	386. Hernández Orozco, Beatriz	47067191
326. Gómez Lorenzo, Ana Rosa	05671439	387. Hernández Visier, Raúl	44850668
327. Gómez Martínez, M ^a Isabel	07553688	388. Herrero Monedero, Ana	44399823
328. Gómez Medina, M ^a José	33450885	389. Herreros Muñoz, M ^a Isabel	44390006
329. Gómez Molina, Susana Elena	34791373	390. Hervás Sánchez, Manuela	47050841
330. Gómez Navalón, Raquel	74513005	391. Hinarejos Díaz, Esther	44390553
331. Gómez Nieto, Manuel	07551219	392. Honrubia González, Cristobalina	07564397
332. Gómez Reolid, Asunción	07562228	393. Hortelano Ortiz, Víctor	47066564
333. Gómez Rodríguez, M ^a Josefa	47057789	394. Huete Sanz, M ^a Teresa	50449495
334. Gómez Sánchez, Juan José	44379013	395. Ibáñez Díaz, María Teresa	29076116
335. Gómez Sánchez, Milagros	44389742	396. Ibáñez Fernández, Santiago	47055202
336. Gómez Sarriá, Sonia	44395293	397. Ibáñez Ferrer, Roberto Damián	07551566
337. Gómez Segovia, M ^a Carmen	07556485	398. Idáñez Muñoz, Yolanda	44375570
338. Gómez Torres, M ^a Isabel	05138208	399. Iglesias Llopart, Ana M ^a	44396621
339. Gómez Uceda, M ^a Dolores	30536186	400. Igualada Jiménez, Eva	47058781
340. González Alfaro, M ^a Dolores	44387530	401. Illa Megías, María Pilar	05142959
341. González Calvo, Juan Carlos	44375816	402. Iniesta Alfaro, José Juan	52752426
342. González García, Juan Gregorio	47054387	403. Iniesta Cebrián, Angel Andrés	44385608
343. González García, M ^a Angeles	07552662	404. Iniesta Piqueras, Llanos	07567507
344. González García, M ^a Pilar	07560066	405. Jareño Cebrián, Adoración	44387057
345. González Gómez, M ^a Cruz	05154841	406. Játiva Avendaño, M ^a Jesús	07549019
346. González Hernández, Rosa M ^a	07559820	407. Jávega Martínez, Encarnación	44399546
347. González Ibáñez, Angel	77709222	408. Jávega Toledo, M ^a Luisa	07560546
348. González Jiménez, M ^a Dolores	07555012	409. Jiménez Blázquez, Josefa	05192512
349. González Marcos, M ^a Teresa	44399393	410. Jiménez Carmona, M ^a del Mar	07544797
350. González Martínez, Lucio	07561771	411. Jiménez Claramonte, M ^a Luisa	07564449
351. González Martínez, Paloma	47063225	412. Jiménez Donate, M ^a Nieves	44395766
352. González Navarro, Enrique José	07565991	413. Jiménez Donate, Valentín	47071153
353. González Navarro, Luis Fernando	44384617	414. Jiménez Gómez, José Manuel	44386375
354. González Oliver, Silvia	47066524	415. Jiménez Herreros, Lucía	44390327
355. González Picazo, Pedro Antonio	44387011	416. Jiménez Martínez, Raquel	74510599
356. González Picazo, Pilar	07551583	417. Jiménez Mateos, M ^a del Mar	07562420
357. González Piqueras, Catalina	74507562	418. Jiménez Medrano, Jesús	47060224
358. González Ramos, María Paz	44380186	419. Jiménez Medrano, Juan	47054393
359. González Rivera, Ana Belén	44375564	420. Jiménez Molero, Laura	47076232
360. González Rus, José Antonio	74504252	421. Jiménez Moreno, Juan	44386389
361. González Sánchez, Margarita	47059761	422. Jiménez Núñez, Alfonso	47055756
362. González Sánchez, Sonia	44380495	423. Jiménez Pastor, Balbina	44387169
363. González Villodre, Marta	44376620	424. Jiménez Pozuelo, M ^a Victoria	07553602
364. Griñán Martínez, M ^a del Rosario	07545742	425. Jiménez Ramos, M ^a José	44392661
365. Guardiola Ochoa, Alvaro	47060149	426. Jiménez Ruiz, José David	53141256
366. Guerra Reyes, M ^a Nieves	44387148	427. Jiménez Sánchez, Jesús María	50201141
367. Guerrero García, Inmaculada	47053353	428. Jimeno Campoy, Ana Belén	71219254
368. Guerrero Martínez-Reina, Inmaculada	47057870	429. Jou Calero, M ^a Pilar	07559575
369. Güeto Poyato, Antonia Rosario	30496654	430. Juan García, Natalia de	44384931
370. Guillén Martínez, Carmen	44398941	431. Juan Martí, M ^a Llanos	07537369
371. Guirado Chapín, Antonio	07538239	432. Juárez Alonso, Germán	44392765
372. Gutiérrez García, M ^a Antonia	52758426	433. Laguía de la Cruz, Carolina	44393871
373. Gutiérrez Moreno, Aurora	47683055	434. Lamo Requena, M ^a Isabel	47072149
374. Haro Cerezo, Isabel	07564059	435. Landete Escobar, Beatriz	44396829
375. Heras Abellán, Miguel Angel	44384823	436. Landete Martínez, Juan	44392424
376. Heras Bautista, Ana Cristina	44399798	437. Lázaro Alcantud, M ^a Luz	47054289
377. Heras Calero, Santiago José	74511848	438. Lázaro García, Irene	02889078
378. Heras Soria, Cristina	44386968	439. Leal Alcaraz, Laura	47081232
379. Hernández Cantos, M ^a José	44387811	440. Lillo Martínez, M ^a Julia	44387418
380. Hernández Gil, Juan Carlos	44375112	441. Llamazares Piqueras, Carmen M ^a	47057896
381. Hernández López, Julio	74513547	442. López Alberca, Alicia	07544299
382. Hernández López, M ^a Isabel	44375106	443. López Alvarez, M ^a Paz	74334747
383. Hernández López, Raquel	44390277	444. López Cantos, Jorge	07561866
384. Hernández Marín, José Miguel	47051845	445. López Cebrián, Caridad	07558272

446. López Cifuentes, María Esther	47057982	507. Martín Prieto, Nuria	03868176
447. López Clemente, Lucía	44397223	508. Martínez Alfaro, M ^a Rosa	05161256
448. López Cuenca, María Luisa	05169595	509. Martínez Aragón, M ^a Angeles	44385604
449. López Fernández, Juana María	44396587	510. Martínez Aragón, M ^a José	47053072
450. López Galdón, María Rosa	44398188	511. Martínez Arráez, M ^a Olvido	07540305
451. López García, Aurelia	05153461	512. Martínez Cabañero, Otilia	07552891
452. López García, Yolanda	47077663	513. Martínez Camacho, Inmaculada	44399941
453. López González, Francisco José	05195771	514. Martínez Campos, José Manuel	46771788
454. López González, María	47064196	515. Martínez Cantero Enrique	44385093
455. López González, María Magdalena	47072830	516. Martínez Caro, Alicia	07567988
456. López González, María Montserrat	05196802	517. Martínez Cijes, Ana M ^a	74511969
457. López Hernández, Paula	02519561	518. Martínez del Pozo, Yolanda	44398521
458. López Ibáñez, César	05163475	519. Martínez Delgado, M ^a José	44382052
459. López López, Consolación	05194899	520. Martínez Esteban, Emilia	07551250
460. López López, Isabel	44394337	521. Martínez Fernández, M ^a Teresa	44399563
461. López López, Rosario	44385087	522. Martínez García, M ^a Llanos	44375753
462. López Lozano, M ^a Dolores	06252874	523. Martínez Gil, Trinidad	07549983
463. López Molina, M ^a Catalina	05146234	524. Martínez Gómez, Isabel	07554268
464. López Núñez, Ana María	52759423	525. Martínez Guillén, Manuel	44398239
465. López Peñaranda, José Carlos	07564659	526. Martínez Henares, M ^a Carmen	07560474
466. López Picazo, M ^a Angeles	05170072	527. Martínez Hernández, M ^a Luz	47051566
467. López Roda, Luisa María	05138551	528. Martínez Herreros, M ^a Dolores	44397116
468. López Sánchez, Enrique Antonio	44376389	529. Martínez Jiménez, Inés	07561249
469. López Sánchez, María del Carmen	53140184	530. Martínez Lahiguera, Julia M ^a	04590900
470. López Sánchez, M ^a del Rosario	44389644	531. Martínez López Francisco	07563246
471. López Valero, Agustín	47057292	532. Martínez López, Inmaculada	05171769
472. López Villagrasa, Julia	05134192	533. Martínez López, Vanesa	74513758
473. López-Vera Zafrilla, Esther	44383476	534. Martínez Luján, Iris	44382273
474. Lorenzo García, Rosario	44375730	535. Martínez Luzón, Luz María	44392259
475. Lorenzo González, Ana Belén	07566419	536. Martínez Marco, Juan Antonio	52756222
476. Lorenzo González, Luis	47068836	537. Martínez Martín, Reyes	07553701
477. Lorenzo Maldonado, Encarnación	44397389	538. Martínez Martínez, Ana María	07551040
478. Lorenzo, Silvia Esther de	04667001	539. Martínez Martínez, Daniel Gumersindo	44387086
479. Lozano Díaz, M ^a de las Mercedes	47055706	540. Martínez Medrano, María Esperanza	07541699
480. Lozano Galera, Ana M ^a	44398155	541. Martínez Molina, Francisco Javier	07547570
481. Lozano Pareja, Enriqueta	05165461	542. Martínez Mondéjar, María Ascensión	25143407
482. Lozano Ventura, Nieves	26472557	543. Martínez Navarro, Francisca	47063200
483. Lucas Navarro, Rosario	07538871	544. Martínez Núñez, Francisca	47072696
484. Luján Paños, Alejandro	47055083	545. Martínez Padilla, Juan Francisco	05159629
485. Luján Paños, Ana María	44384877	546. Martínez Palacios, Ana Isabel	52759940
486. Maeso Gómez, Rus M ^a	44375234	547. Martínez Pardo, Cristina	47072728
487. Maldonado Castaño, Francisco José	46143144	548. Martínez Peña, Juana	07537807
488. Mansilla Moreno, Paloma	53142666	549. Martínez Peña, M ^a del Carmen	07540117
489. Mañas Carreño, M ^a Angeles	07545498	550. Martínez Pérez, M ^a Rosario	47078524
490. Mañas Picazo, Moisés	05200677	551. Martínez Polo, Eugenia	44376676
491. Mañas Villar, Joaquina	44395607	552. Martínez Rodenas, Rafaela	07560233
492. Marchante Garijo, M ^a Dolores	07566117	553. Martínez Rodríguez, M ^a Llanos	07562330
493. Marcos Ríos, Concepción	44378056	554. Martínez Ruiz, Juan Angel	06255527
494. Marcos Ríos, Daniel	44394562	555. Martínez Sánchez, Ana Isabel	07546047
495. Mares Pagán, Vicente	47059706	556. Martínez Sánchez, Caridad	07566323
496. Marín Carrión, José Antonio	07563993	557. Martínez Sánchez, Verónica	07561644
497. Marín Hortelano, José Vicente	52756792	558. Martínez Segura, Emilia Dolores	07554219
498. Mariño Jove, M ^a Teresa	05916057	559. Martínez Sempere-Matarredona, Pablo	07546903
499. Márquez Algaba, M ^a Josefa	47063728	560. Martínez Sotos, M ^a del Mar	07546901
500. Marquina González, Nuria	44394756	561. Mateo Gómez, Verónica	47062192
501. Marquina Saiz, María José	47054727	562. Matías Alemañy, Rosario	07562959
502. Martí Durán, Alicia Virtudes	73259150	563. Matoque Rubio, Amparo	05166244
503. Martín de Madrid Lillo, Angela	06258240	564. Medina Herrero, Mercedes	05901676
504. Martín Guirao, Oscar	44379685	565. Megías Fernández, María José	74512890
505. Martín Picazo, Beatriz	07549587	566. Mellinas Tortosa, Araceli Inmaculada	07564251
506. Martín Picazo, Julia	07556317	567. Mendoza Guerrero, Noemi	47082981

568. Merino Chacón, Ana Amalia	07567970	629. Navarro Ballesteros, Gonzalo	47059571
569. Merino Gómez, Elena	52369221	630. Navarro Ballesteros, Julia	44380532
570. Millán Bonete, Antonia	74509356	631. Navarro González, M ^a Francisca	47052182
571. Millán Bonete, M ^a Isabel	07560930	632. Navarro Guijarro, Remedios	06239537
572. Mínguez Guerrero, M ^a Elena	05165648	633. Navarro Jiménez, Rosario	05118912
573. Molero Alvarez, Ramona	52135868	634. Navarro López, Ana Belén	47052706
574. Molina Alcaraz, M ^a del Carmen	05165537	635. Navarro Madrigal, Ana María	44398008
575. Molina Martínez, Daniel	44388232	636. Navarro Miralles, Estefanía	47077054
576. Molina Picazo, M ^a Angeles	47074719	637. Navarro Moreno, José M ^a	05141549
577. Molina Rodríguez, Ana	47061562	638. Navarro Zafra, María del Pilar	44395410
578. Molina Sánchez, M ^a Estela	47066245	639. Nieto Gómez, Mercedes	47050626
579. Molina Sánchez, Saturnino	44377839	640. Nogueroñ Romero, M ^a Angeles	44390295
580. Molinary Ruiz, Ana	45068717	641. Núñez Cabañero, M ^a José	47073844
581. Monasor Hernández, Consolación	47056247	642. Núñez García, M ^a Isabel	52679975
582. Montealegre de Miguel, Noelia	44381333	643. Núñez Ladera, Ana Belén	52759930
583. Montoro González, Margarita	06235189	644. Núñez Picazo, María José	47069141
584. Mora Alfaro, M ^a Dolores de	47052578	645. Núñez Polo, Encarnación	07543642
585. Mora Cerezo, Elena	44396818	646. Núñez Sánchez, Amparo	37363063
586. Mora Cerezo, M ^a Carmen	52637194	647. Ocaña Valero, Dolores	07545672
587. Mora Vitoria, Cándida	44396449	648. Olivares López, Remedios	05139367
588. Morales García, José Melanio	44392982	649. Olivares Martínez, Antonio	52752940
589. Morales Nuño, Alberto	06247280	650. Olivares Martínez, Pedro Luis	48465534
590. Morcillo Milla, Matilde Inmaculada	44292845	651. Olivas Monteagudo, María Pilar	47059222
591. Morcillo Milla, Nuria María	44392844	652. Oliver Reinoso, Antonia	47060597
592. Morcillo Peinado, Esther	47077120	653. Ollero González, Miriam	05192625
593. Morcillo Peinado, M ^a Angeles	44397627	654. Olmo Carrasco, Luis Miguel	47062386
594. Morell García, Marta	70580252	655. Onsuabe Carrilero, Angel Juan	74508942
595. Moreno Campillo, Sofía	44378058	656. Ortega Montoya, Alejandro	47053731
596. Moreno Carreño, Sandra	47054041	657. Ortega Nieto, Esther	47067046
597. Moreno Córcoles, Andrés	52752394	658. Ortega Ruiz, Rosario	07562141
598. Moreno Felipe, Vicente	47063363	659. Ortega Sánchez, José Luis	44393000
599. Moreno Felipe, Victoria	07554582	660. Ortiz García, Susana	44380615
600. Moreno García, Araceli	05133119	661. Ortiz Jiménez, Pilar	44395959
601. Moreno García, José Ramón	47057616	662. Ortiz Molina, Manuela	05195588
602. Moreno Lorente, David	52389943	663. Ortuño Navalón, Marina	44386724
603. Moreno Martínez, Ana María	07549010	664. Ossa Jiménez, María del Mar de la	74511775
604. Moreno Moral, Gloria	44381627	665. Oviedo Zamora, María	05164674
605. Moreno Moreno, Juana M ^a	07558645	666. Padilla Cifuentes, M ^a Cristina	44375178
606. Moreno Olivas, M ^a Angeles	44380105	667. Page Escolano, Cristina	44389261
607. Moreno Pérez, José María	47050122	668. Palacios Fernández, Rosa María	52756962
608. Moreno Rodríguez, Alicia	47070162	669. Palacios Naharro, Ascensión	47073909
609. Moreno Tobarra, María	05144215	670. Palacios Sánchez, Lino	44390591
610. Moreno Zafrilla, Rosario	52914910	671. Palacios Sánchez, Victoria Amparo	47056106
611. Moya Carretero, Diana Dolores	47053132	672. Palau Delegido, Pedro	44390576
612. Moya del Olmo, Sonia	47050041	673. Palazón Díaz, José Fernando	07550501
613. Moya Esteban, Sandra	53024427	674. Palomares Navarro, Angeles	07563444
614. Moya Ruescas, Eva María	44391733	675. Panadero Aguilar, Aránzazu	44381334
615. Moya Ruescas, María José	44398855	676. Panadero Aguilar, María Francisca	07550399
616. Muñoz Balbastre, Emilia	74509920	677. Panadero Lerma, M ^a Montserrat	07540277
617. Muñoz Campillos, M ^a del Mar	14615770	678. Paños Martínez, Angela	47053042
618. Muñoz García, M ^a del Carmen	44380335	679. Paños Núñez, M ^a Isabel	07550147
619. Muñoz Jiménez, M ^a Teresa	44388180	680. Parada Tercero, Margarita	44392967
620. Muñoz Torres, Mercedes	05194731	681. Pardo Alfaro, M ^a del Carmen	04572726
621. Muñoz Valle, Esperanza	44390869	682. Pardo Pardo, Leonardo	74505213
622. Naharro Sánchez, Consuelo	74514013	683. Pardo Sotelo, Consuelo	07565084
623. Nanjar Bueno, Angela	07560887	684. París Solana, M ^a Dolores	52385833
624. Naranjo Torres, Ana Isabel	44388689	685. Parra Prieto, María Jesús	06254839
625. Narro Gómez, María Cristina	44397718	686. Parrilla Muñoz, Cristina	44395870
626. Navalón Carlos, Adelina	47067634	687. Pascual Cruz, Yolanda	06249450
627. Navalón Laosa, María Encarnación	44387384	688. Pastrana Navalón, María Pilar	07564680
628. Navarrete Doménech, Aurora	47054541	689. Paterna Ramón, M ^a Jesús	52757707

690. Pedraza Navajas, Ana María	07555083	751. Robles Pérez, Francisco Javier	30203609
691. Pedregal Gallego, Rosario María	07565094	752. Rodenas González, M ^a Cruz	47053092
692. Peinado Rodríguez, Rafael	47054180	753. Rodenas Guerrero, M ^a Consuelo	44392129
693. Peña Tejado, Encarnación	06251290	754. Rodenas Martínez, Rosa M ^a	07556542
694. Pérez Atiénzar, Javier	44382241	755. Rodenas Rodríguez, María del Pilar	44394678
695. Pérez Berrio, Juan Carlos	44389667	756. Rodenas Sánchez, Marca	07559567
696. Pérez Burgos, Beatriz	45553624	757. Rodenas Sánchez, M ^a Pilar	44378956
697. Pérez Castillo, Sara	47055670	758. Rodríguez Blázquez, Llanos	44381139
698. Pérez Chamorro, Andrés	74717934	759. Rodríguez Blázquez, Margarita	44393099
699. Pérez Crespo, David	44396851	760. Rodríguez Blázquez, M ^a Soledad	07565785
700. Pérez Escobar, Javier	07555709	761. Rodríguez Castillejos, Irene	47060147
701. Pérez Flores, M ^a Llanos	47051959	762. Rodríguez Gómez, M ^a Carmen Esperanza	07552888
702. Pérez Guerrero, M ^a Pilar	47051395	763. Rodríguez Jiménez, M ^a Jesús	47057477
703. Pérez Jiménez, Antonio	44382595	764. Rodríguez León, Carmen	52139110
704. Pérez Jiménez, Francisca	47050304	765. Rodríguez López, M ^a Isabel	47056027
705. Pérez López, Ana	76620617	766. Rodríguez López, M ^a Pilar	47056026
706. Pérez López, Ana Belén	74511192	767. Rodríguez Maestro, M ^a Mercedes	05147779
707. Pérez López, Luisa	47068566	768. Rodríguez Martínez, M ^a Angeles	52755316
708. Pérez Matías, Isabel	44395642	769. Rodríguez Martínez, M ^a Rosa	44386018
709. Pérez Matías, José Antonio	44376962	770. Rodríguez Megías, Florencio	07542513
710. Pérez Montoya, José	44388496	771. Rodríguez Mejías, Antonio	07542514
711. Pérez Ordóñez, Pedro Luis	44758659	772. Rodríguez Muñoz, Pilar	07554543
712. Pérez Tébar, Montserrat	44386305	773. Rodríguez Pérez, Lucía	05192798
713. Pérez Tébar, Sonia	44376148	774. Rodríguez Requena, Celia Ana	07564135
714. Pérez Valera, Adela	47076729	775. Rodríguez Tapial, Pedro José	06258993
715. Perona Moratalla, Llanos	47082408	776. Rojo Martínez, Caridad	74511547
716. Perona Parrilla, María Dolores	44396151	777. Roldán Belmar, Clotilde	07563083
717. Picazo Sánchez, Ascensión	07567795	778. Román García, Isabel	44399774
718. Picazo Sánchez, María Llanos	44375322	779. Romero Cañete, Isabel	47065749
719. Pina Millán, Soraya	47071847	780. Romero Rodríguez, M ^a Aurora	44393072
720. Pinar Moreno, M ^a Francisca	52750095	781. Romero Rodríguez, M ^a Luisa	07562782
721. Piñero García, Josefa	44386168	782. Romero Sirvent, M ^a Cristina	47061909
722. Piqueras Villar, Europa	47066613	783. Roncero Abad, Mónica	44386370
723. Plaza García, Ana Isabel	47050728	784. Roncero Muñoz, Alfonso	05667687
724. Plaza Navarro, Ana Belén	47066726	785. Rosa Barba, Ana	07560916
725. Plaza Olmeda, Carmen	04570507	786. Rosa Fernández, Noelia	07565367
726. Plaza Sáez, Alejandro	44377921	787. Rosa López, Manuel Jesús de la	47064423
727. Polo Collado, Violeta	07563124	788. Rosa Martínez, M ^a Amparo	07563822
728. Polo Gregorio, Eva	07548751	789. Rosa Nieto, Francisco Jesús	07558436
729. Ponce Valera, Ascensión	07564295	790. Rosado Azabarte, Ana Belén	04607051
730. Portaz Jiménez, Angela	07554382	791. Rubio Ortega, M ^a Angeles	07564932
731. Portero Rodenas, Ana Luisa	07540601	792. Rubio Ponce, M ^a Enriqueta	47056864
732. Poveda Díaz-Marta, María Rosario	05151162	793. Rueda Segura, M ^a Llanos	07549057
733. Puertas Amores, Alicia	43737636	794. Ruipérez Matoque, Allison	47051002
734. Puertas García, Antonio José	47056133	795. Ruiz Cebrián, M ^a Catalina	44396599
735. Quintanilla Honrubia, M ^a Pilar	44399245	796. Ruiz Ruiz, Josefa	47050179
736. Ramírez Alcahud, M ^a Dolores	07561046	797. Sabina Redondo, M ^a Dolores	07543563
737. Ramírez González, María José	44380804	798. Sáez Calero, Juan Carlos	44390517
738. Ramírez Valiente, Beatriz	07554120	799. Sáez Cotillas, M ^a Llanos	47061148
739. Ramos Lorenzo, Pedro	47075329	800. Sáez García, M ^a Angeles	47063348
740. Redondo Lozano, José	04613445	801. Sáez González, Consuelo	44375568
741. Redondo Tórtola, Gemma	04591667	802. Sáez Ibáñez, Francisca	44398588
742. Reino Martínez, Cristina	07566299	803. Sáez Martínez, Manuel	07547164
743. Reolid Carlos, Eva	07560211	804. Sáez Sevilla, M ^a Carmen	07564066
744. Reolid López, Llanos	07549936	805. Sahuquillo Tarancón, Amelia	74503197
745. Requena Ramos, Juan Félix	52387367	806. Saiz López, Josefa	44392485
746. Resta Sánchez, Alejandra	44399418	807. Salazar Navarro, Rut	70518789
747. Rey Paños, M ^a Nieves del	07544360	808. Salido Molina, Juan	44398374
748. Reyes Miranda, Eugenio	44385176	809. Salvador Escribano, Inmaculada	07538682
749. Ribeiro Villena, Helena	44399490	810. Sánchez Alberola, Francisco R.	44381702
750. Robles Medrano, Julián	07545471	811. Sánchez Alcantud, Juan Carlos	21673529

812. Sánchez Calero, M ^a Nieves	47057072	873. Soto Poveda, Juana	47060901
813. Sánchez Carretero, Emilia	05148283	874. Sotoca Muñoz, Angela	05191969
814. Sánchez Castillo, Llanos	07555628	875. Sotos Alfaro, Araceli	44387574
815. Sánchez Córcoles, M ^a Diosinda	44379594	876. Suárez Arenas, M ^a Isabel	47057448
816. Sánchez Díaz, Celia	47084159	877. Suárez Vega, M ^a Dolores	07543760
817. Sánchez Díaz, M ^a Angeles	44387998	878. Talavera Arenas, Francisco José	44378596
818. Sánchez Esparcia, M ^a Angeles	44383037	879. Tárraga Gil, Mercedes	00754088
819. Sánchez Estrada, Gema	47057222	880. Tárraga Sánchez, M ^a Victoria	47069408
820. Sánchez Fernández, Andrés	44397234	881. Tauste Gómez, Eva María	47079792
821. Sánchez Fuenllana, Isabel	05170793	882. Tébar Andrés, M ^a del Carmen	44375959
822. Sánchez García, Inés María	44381129	883. Tébar Docón, José Miguel	47079175
823. Sánchez Gómez, Juliana	46655653	884. Tébar Docón, Olga	47061229
824. Sánchez González, Almudena	07567846	885. Tébar López, José Luis	44382043
825. Sánchez González, Francisco Javier	44398297	886. Tébar Toboso, Emilio Antonio	74511874
826. Sánchez Gregorio, Margarita	47051507	887. Tejada García, Fernando	47054164
827. Sánchez López, Ana	07542742	888. Tendero Verdejo, M ^a Angeles	44393775
828. Sánchez Martínez, Ana	47062444	889. Tercero Alfaro, Amada	44388372
829. Sánchez Martínez, Vanesa	53144501	890. Tercero Herrero, M ^a Isabel	47066144
830. Sánchez Monteagudo, Juan Carlos	44756272	891. Tercero Pérez, M ^a Angeles	00766763
831. Sánchez Morcillo, M ^a del Carmen	44375919	892. Tercero Pérez, M ^a José	44389626
832. Sánchez Muñoz, Cristina	44380478	893. Terol Sierra, M ^a Carmen	07545068
833. Sánchez Naharro, Ana Vicenta	44398551	894. Tévar Sevilla, Lucía	47067337
834. Sánchez Onrubia, Milagros	74513655	895. Toboso Gómez, M ^a del Carmen	44391313
835. Sánchez Parra, Asunción	44388163	896. Toboso Ruescas, Luis Mariano	47059058
836. Sánchez Peña, M ^a Susana	47083515	897. Toledo González, Lorenza	07557769
837. Sánchez Ruiz, Ana Belén	07562845	898. Toledo Picazo, Esther	44382242
838. Sánchez Ruiz, M ^a Belén	05665153	899. Tolosa García, M ^a Rosario	44384737
839. Sánchez Sánchez, Cristina	05676207	900. Tolosa Villena, Ana Concepción	74509716
840. Sánchez Sánchez, Esther	07561702	901. Tomás Hernández, Diego	53141628
841. Sánchez Sánchez, Milagros	44376463	902. Tomás Jover, Raquel	44390164
842. Sánchez Sánchez, M ^a Francisca	47060830	903. Tornero Ibáñez, M ^a Dolores	44390752
843. Sanchís Piqueras, Cristina	52706033	904. Tornero Molina, M ^a Angeles	05168476
844. Sancho López, Marina	07560992	905. Torregrosa Lafuente, Marina	19888019
845. Sanz Albuger, Santiago	07542500	906. Torres del Fresno, María	71215338
846. Sanz Hernansanz, Lucía	02196023	907. Torres García, Beatriz	44394599
847. Segovia Andrés, M ^a Angeles	44375411	908. Torres García, M ^a Jesús	47067330
848. Segovia Cortijo, M ^a Asunción	07538707	909. Torres Jiménez, M ^a Amparo	44399846
849. Segovia Solana, Caridad	74490105	910. Torres Megías, Raquel	44396180
850. Segura García, Marcos	50878777	911. Torres Oliver, M ^a Teresa	07556432
851. Segura Honrubia, Amparo	05171767	912. Torres Toledo, Dolores	07546097
852. Segura Molina, Beatriz	44383206	913. Trujillo Gómez, M ^a Nieves	07557560
853. Selva García, Ana María	07551032	914. Trujillo Martínez, Carmen	44396923
854. Serna Gallego, Gerardo	44381722	915. Trujillo Segura, Ana M ^a	07549884
855. Serrano Cobos, M ^a Teresa	44395011	916. Turrión Bartulos, Miguel Angel	52724296
856. Serrano Escribano, M ^a Carmen	44397181	917. Uceda Soriano, Antonio Ricardo	44381451
857. Serrano Garijo, Pilar	07553627	918. Ureña Ponce, Ana María	47055230
858. Serrano González, Antonio	44375444	919. Utiel Heras, Julia María	44392672
859. Serrano Muñoz, Ana María	44388214	920. Utiel Heras, Santiago José	47066057
860. Serrano Palazón, Jessica María	44399848	921. Utiel Martínez, M ^a Carmen	44393146
861. Serrano Tello, Ana Sila	47062473	922. Valcárcel Murcia, Aurora	47052730
862. Sevilla Nieto, M ^a Gregoria	07555550	923. Valcárcel Yeste, José Manuel	44381017
863. Sierra Marcilla, Beatriz	47062852	924. Valdelvira Díaz, Bruno	07563852
864. Simón García, María	44397907	925. Valenciano Llamas, Rafael	74497838
865. Simón Martínez, Francisca	07541718	926. Valencoso Villar del Saz, Amparo	44391501
866. Soler Docón, Sandalio	53145312	927. Valera Espín, Juana	22452645
867. Solera Bautista, Aurelia	07555958	928. Valera Senabre, Diana	44392933
868. Soria Garijo, María	44397802	929. Valero García, M ^a José	53141357
869. Soria Garijo, Mercedes	07558391	930. Valero Jiménez, Natividad M ^a	07540963
870. Soria Sánchez, Candelaria	07560885	931. Valero Pérez, Ana María	52759703
871. Soriano Herrero, Angeles	52910390	932. Valero Valero, M ^a Dolores	44382775
872. Soro González, M ^a Luisa	50084727	933. Valiente Carrión, Ana	07551248

934. Valiente Santiago, Encarnación	47064441
935. Valle García, Montserrat del	52759418
936. Valle Tomás, Ildefonso del	05132726
937. Vara Martínez, Amancio de la	44377388
938. Vecina Morcillo, Gloria	47057688
939. Velando Lozano, José Félix	48363474
940. Velasco Gemio, Sonia	47059917
941. Velasco Velasco, Jesús	04176872
942. Vera López, Rita	44389764
943. Verdejo Bueno, Clara	07550195
944. Verdú García, José Javier	53143701
945. Verdú Martínez, Javier	47079484
946. Vergara Martínez, Ana Isabel	47054785
947. Vergara Murcia, Cristóbal	47076499
948. Vico Egea, M ^a Teresa	44386894
949. Viedma Sánchez, Ana María	26000146
950. Villaescusa Hernández, Rosa María	44386065
951. Villaescusa Jiménez, Isabel	74507895
952. Villaescusa Yáñez, María Belén	44395460
953. Villalba Agudo, M ^a Luisa	44377127
954. Villalba López, Blanca	07546383
955. Villar Alcázar, Bartolomé	44393699
956. Villar Ortiz, Joaquina	44387242
957. Villar Pinilla, M ^a José	44394510
958. Víllora Martínez, Fidela	47065062
959. Viso García, Angel Antonio	70640423
960. Vizcaíno Oliver, Rosa M ^a	07561753
961. Vizcaíno Tendero, Elena	07559463
962. Wic Liscpseycs, Juan José	06576436
963. Yagüe Amengual, Ramón	47051930
964. Yagüe Hoyos, Encarnación	07540344
965. Zafrilla Nieto, Silvia	47063195
966. Zamora Moratalla, M ^a Juana	44398715
967. Zarzuela Alvarez, Isabel	47052559

Aspirantes excluidos: Causas de exclusión

1. Alaminos Rodríguez, José Manuel; 06252863: H
2. Carrión Mateo, Carmen; 47057420: F
3. Cebrián Martínez, M^a Concepción; 47073832: E2
4. Chaparro Limonche, Dolores; 52389089: E2
5. Escolano Tébar, Isabel; 44392493: F
6. Fernández Navalón, María Pascuala; 47052410: F
7. Gálvez Gallego, Rafael Eduardo; 44375505: F
8. Garrido Moreno, Elías: I
9. Iniesta Lorente, Isabel; 04573320: F
10. Linares Ruda, Manuela; 05674426: F
11. López Valencoso, Octavio; 07545404: F
12. Martínez López, Antolina; 53140599: E2
13. Martínez Molina, Jesús Manuel; 44383812: F
14. Martínez Pérez, Javier; 44380063: E2
15. Medrano Cuesta, Laura; 05128796: F
16. Morcillo Flores, Lidia; 44395139: F
17. Moreno Alfaro, Encarnación; 44377025: E2
18. Muñoz Tarancón, María Piedad; 47062757: F
19. Orovitg Escobar, María Llanos; 47056661: E2
20. Pardo López, Silvia; 47051704: E2
21. Pérez Solana, Israel; 70520515: H
22. Rey Peña, Berta del; 48467260: E2
23. Rodríguez López, José Joaquín; 44381873: E2
24. Rodríguez Luengo, Paula; 09416880: E1
25. Sánchez Tapia, Cristina; 44390402: F
26. Tendero Pérez, Ursula; 44394130: F

27. Rosa Segovia, Sonia; 47064641: E2
28. Sierra Segovia, Flora; 44396576: E2
29. Valera Ruipérez, Concepción; 07546230: F
30. Valero Sáez, Encarnación; 44377403: E2

Causas de exclusión

E2: Por no reunir los requisitos para la exención y no abonar tasas.

F: No acreditar la exención de tasas o acreditación incompleta.

G: No presentar instancia.

H: Presentar instancia fuera de plazo.

I: Por faltar datos esenciales en la instancia.

Aspirantes admitidos para el turno reservado a personas con minusvalía:

1. Alaejos Jiménez, Carlos 51059989
2. Alfaro Fernández, M^a Sirena 44386231
3. Alvarez Blanco, M^a del Mar 09710191
4. Arenas Arenas, Antonia 52761311
5. Candela Ferrándiz, Agueda 21496819
6. Casas Oñate, M^a Luisa 44387113
7. Cebrián Cuerda, M^a Isabel 07551198
8. Esteve Morante, Dolores 22125942
9. Fuentes Gallego, M^a Angeles 44397845
10. García Brigido, Yolanda 47074597
11. García López, Joaquín 44394692
12. Gómez Cuenca, Ataly 47060568
13. Gómez García, Matilde 44387052
14. Gómez García, Ricardo 47061435
15. Gómez Hernández, Encarnación 44378494
16. Gómez Navarro, Juan 44385461
17. Gómez Tornero, Miguel 05153350
18. Gómez Torres, M^a Isabel 05138208
19. González Martínez, Lucio 07561771
20. Gordo Bleda, Juan Antonio 44375300
21. Hernández Crespo, M^a Luisa 22137100
22. Hernández López, Julio 74513547
23. Herrero Navarro, M^a Jesús 52762233
24. Ibáñez López, José M^a 05168561
25. López Valenciano, María 53144480
26. Martínez Sáez, Miguel Angel 44382143
27. Massó Castillo, María Reyes 07537558
28. Molina Villa, María del Mar 29072875
29. Moratalla Haro, Pedro 47070758
30. Moreno García, Camilo Angel 07566271
31. Moreno Lorente, David 52389943
32. Moreno Moreno, M^a José 07539227
33. Naharro de Mora, Santos 44382347
34. Olivares López, Remedios 05139367
35. Ortega Montoya, Alejandro 47053731
36. Pinar Moreno, M^a Francisca 52750095
37. Pons Penades, Carlos 07558385
38. Rosa Nieto, Francisco Jesús 07558436
39. Sánchez López, Ana 07542742
40. Sánchez Monteagudo, Juan Carlos 44756272
41. Siquier Cortés, Eduardo 44382261
42. Sotoca Muñoz, Angeles 05191969
43. Talavera Jiménez, José María 07541248
44. Tébar Navarro, Marta 44376642
45. Uceda Soriano, M^a Carmen 47051383
46. Varea Martínez, Matilde 47072439
47. Villaescusa Alvarez, Angel M. 05192177

Aspirantes excluidos para el turno reservado a personas con minusvalía:

Ninguno.

Segundo.— Que de conformidad con las bases de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador de las citadas pruebas, será la que a continuación se expresa:

Tribunal calificador:

Presidente.— Don Pedro Antonio Ruiz Santos, Presidente de esta Excm. Diputación Provincial, como titular, y don Evaristo Navarro Córcoles, Diputado Provincial, como suplente.

Vocales.— Don Manuel Cebrián Abellán, Jefe de Servicio Asuntos Generales, como titular, y don José María Martínez Arenas, Jefe de Servicio de Recursos Humanos, como suplente.

Doña Rosario Cuerda Sánchez, Jefe Negociado Técnico Cultura-Juventud, como titular y doña María Teresa Tolosa Gómez, Jefe Negociado Cooperación Económica Local como suplente.

Doña María Cruz Morán Paterna, Auxiliar Administrativo Contable de Inversiones, como titular, y doña María Cruz Rueda González, Auxiliar Administrativo Tesorería, como suplente.

Don Francisco Javier Pérez de Gracia, Jefe Negociado Auxiliar Administrativo, Area Administrativa del Servicio de Recursos Humanos, y doña Clara Medina Hidalgo de Torralba, Jefe de Negociado Auxiliar Administrativo, Area Jefatura del Servicio de Recursos Humanos, como suplente.

Doña Remedios Martínez Palazón, representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como titular, y doña Nuria Cerdán Toledo, representante de la

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como suplente.

Doña María Jesús Ortiz Olivas, representante de los funcionarios, como titular, y doña Mercedes Moya Alameda, representante de los funcionarios, como suplente.

Secretario.— Doña Eva Esperanza Iniesta Blázquez, Adjunta de Organización del Servicio de Recursos Humanos, como titular, y doña Julia Isabel Talaya Panadero, Jefe de Negociado Técnico de Oposiciones y Concursos del Servicio de Recursos Humanos, como suplente.

Tercero.— Que se proceda a publicar las correspondientes listas de admitidos y excluidos y composición del Tribunal en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el tablón de anuncios provincial, al objeto de que puedan formularse reclamaciones en la forma y plazos previstos en la Legislación vigente.

Cuarto.— El Tribunal calificador se reunirá a efectos de valoración de los méritos alegados por los concursantes (fase de concurso), el día 28 de junio de 2004, a las 9'00 horas, en la Sala de Juntas y Reuniones del Edificio Sede de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, sito en el Paseo de la Libertad, nº 5 de Albacete.

Quinto.— El comienzo del primer ejercicio de las pruebas de selección de la fase de oposición tendrá lugar el día 2 de octubre de 2004, a las 11'00 horas, en el Campus Universitario, Edificio Melchor de Macanaz (Derecho, Económicas, Empresariales y Relaciones Laborales), sito en Albacete, en la Plaza de la Universidad número 1».

Albacete, mayo de 2004.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •14.886•

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 1.ª de Albacete-Capital

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CONFITERIA NABEL, S.L.L.	B02336550	3024952	18
CORREOSO BANEGAS, EUGENIA	05168905T	3012454	18
CORTES ROMERO, RAMON	07565748J	3012493	18

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
DIAZ MARTINEZ, IGNACIO	05113003B	3022444	18
DIAZ MARTINEZ, PEDRO	05103836K	3019339	18
GALLEGO ROMERO, FRANCISCO	05120258K	3000432	18
GARCIA ALEGRE, AURORA	05191740L	3022789	18
GARCIA ALFARO, JUAN	74480530K	3012915	18
GARCIA GARCIA, ENGRACIA	05096647P	3023939	18
GARCIA GARCIA, M. LLANOS	44382396D	3028087	18
GARCIA GARCIA, RAMON	05116988V	3018562	18
GARCIA GOMEZ, MARIA ADORACION	75061123W	3001175	18
GARCIA GREGORIO, JUAN FRANCISCO	07565694M	3022768	18
GARCIA MARTINEZ, RICARDO	44380279P	3001249	18
GARCIA MONTESINOS, ISABEL	04878323T	3022879	18
GARCIA NAVARRO, CARLOS	05115987M	3013226	18
GARCIA SERRANO, ANTONIO	74481158M	3028122	18
GARCIA TEBAR, MIGUEL ANGEL	47062181H	3028124	18
GENERAL GESTION FINANCIERA, S.L.	B02230977	3020107	18
GESTIMED CASTILLA LA MANCHA, S.L.	B53243986	3018708	18
GIL BELMONTE, JUSTO	07547965D	3013481	18
GINES BORRELLA, RAFAEL	28941877B	3013513	18
GOMEZ BARTOLOME, MANUELA	01370036H	3018815	18
GOMEZ CUERDA, PEDRO	04878915V	3013552	18
GOMEZ MARTINEZ, JOSEFA	44386526E	3013608	18
GONZALEZ ALMAGRO, JOSE	23557369X	3013658	18
GONZALEZ MOROTE, FRANCISCO	07558407D	3022330	18
GONZALEZ ROSA, LUIS MIGUEL	07552088S	3028200	18
GONZALEZ RUESCAS, ONESIMO	04945421F	3028389	18
HERNANDEZ CASTILLO, ARACELI	05152523V	3020217	18
IZQUIERDO OSORIO, PALOMA	02623914M	3022699	18
JIMENEZ TARRAGA, PILAR	44375161L	3013896	18
LANDETE RUESCAS, LINO	04870089T	3023901	18
LOPEZ GONZALEZ, BRUNO	04877612W	3001368	18
LOPEZ NAVARRO, ERNESTO	74462614E	3025456	18
LOPEZ POVEDA, CONCEPCION + 1	70509246D	3011711	18
LOPEZ RODRIGUEZ, JESUS VICTOR	05195894X	3019411	18
LOPEZ RUIZ, MARIANO FCO.	05128023N	3024539	18
LOPEZ SANCHEZ, RAMONA	74463093H	3027618	18
MANCEBO MANCEBO, JUAN	05194412T	3024558	18
MARQUEZ RUBIO, ALEJANDRO	52760367T	3026286	18
MARTINEZ AROCA, CRISTOBAL	04870882B	3021973	18
MARTINEZ GASCON, AGUSTIN	05152403N	3027840	18
MARTINEZ MARTINEZ, SILVERIO	07552328W	3022423	18
MOHAMED HANKA WAEI	X3374217W	3024800	18
ORGANIZACION DE PROFESIONALES	G45256179	3027966	18
PEREA GONZALEZ, ANTONIO	05097638X	3025879	18
PEREZ VIGARAY, CARMEN	05047374R	3003250	18
PICAZO MONEDERO, EUGENIO	05045126F	3028051	18
POVEDA CORCOLES, MANUEL	44388034N	3024755	18
PUBLIMAN IDIOMAS, S.L.	B02292761	3020552	18
QUESERIA MANCHEGA DON EUSEBIO	B02248813	3020558	18
RAMIREZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	05198456L	3025263	18
RAMOS CARNE, RICARDO	07564855V	3000021	18
REDONDO ARANDA, ANTONIO	07537242G	3021190	18
REPUESTOS MANOLO DE ALBACETE S	B02241891	3026797	18
RESTAURANTE CUTANDA, S.L.	B02263416	3027017	18
RESTAURANTE EL QUIJANO, S.L.	B02307114	3023290	18
RODENAS BLAZQUEZ, MARCELINO	05069112G	3020615	18
RODENAS RODRIGUEZ, JULIA	07567473J	3025225	18
RUIZ HERMOSA, MIGUEL ANGEL	47062362S	3022147	18
RUIZ SANCHEZ, ERNESTO	44389007L	3022155	18

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
SALAZAR GIMENEZ, ADOLFO EDUARDO	70038897X	3026363	18
SANCHEZ GARCIA, JUAN FERNANDO	05123518S	3005711	18
En Albacete, 12 de mayo de 2004.–El Jefe de Zona, Jesus Acebal Miñano.			•14.325•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ATIENZAR RUEDA, MARCELA	47070064N	3010141	14
COLONIALES ALBACETE, S.L.	20085066V	3030590	14
COLLADO GOMEZ, ALEJANDRO	07552839F	3031316	14
COLLADO MARTINEZ, NERON	04872217N	3029043	14
CONFECIONES MARLUY, S.L.	B02121754	3032221	14
CONSTRUCCIONES HIERROS ALBACET	A02182772	3029831	14
CONSTRUCCIONES Y ELEMENTOS SIN	B02339885	3032222	14
CORCOLES CUTANDA, EMILIO JOSE	04439433L	3031373	14
CORDOBA JIMENEZ, ANTONIO	74504790Q	3031331	14
CORRAL GARCIA, CRISTINA	46677998G	3031374	14
CORREDOR TERCERO, FRANCISCO	05030610G	3031332	14
CORTES COTILLAS, ANGEL	05143572J	3022984	14
CORTES VICENTE, Mª DOLORES	47065026B	3031343	14
COSLOES ALBACETE, S.L.	B02226330	3031344	14
COSTINIUC VIOREL, VASILE	X4172938W	3029099	14
COTILLAS SANCHEZ, JUAN FRANCISCO	07552966L	3031345	14
CUTILLAS RIPOLL, SEBASTIAN (Y 1	05143950T	3029124	14
CHARCOS MOLINS, CRISTOBAL		3031449	14
DA SILVA PEREIRA, PAULO JORGE	X3677727G	3029129	14
DAVIA CASTILLO, PEDRO	07537207S	3029241	14
DE LA ROSA BUSTAMANTE, JUAN	05193755X	3031352	14
DE LA ROSA BUSTAMANTE, NOELIA	07545424K	3031353	14
DEL POZO COPETE, JOSE CARLOS	44382315C	3031356	14
DELGADO QUINTANILLA, CRISTIAN	47085381B	3030631	14
DENIS ALONSO, LUZ	03873593W	3031358	14
DIAZ DAVIA, JUAN ANTONIO	05123523C	3032238	14
DIAZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	44398679P	3031361	14
DIAZ GONZALEZ, ANGEL	05078316P	3031362	14
DIAZ LOPEZ, FRANCISCO	04936568D	3029262	14
DIAZ LOPEZ, PABLO	05141544D	3032239	14
DOMENECH ROSELLO, ESTER	73770626N	3031365	14
DOMINGO JULIAN, DOMINGO	70478883Y	3031380	14
DONAT MANCHON, MIGUEL	21921852T	3031367	14
DONATE FERNANDEZ, JUAN CARLOS	44376728E	3032241	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
E.F.2000, S.L.L.	G02289676	3030607	14
EL YAJOURIMOHAMED	X2555638Q	3026288	14
ELIAS MELLINAS, JUAN	21393544W	3031500	14
ENCARNACION GOMEZ, JUAN CARLOS	05194121P	3031504	14
ESCOBAR GARCIA, MARIA DOLORES	07564327H	3031511	14
ESCRIBANO MANTENIMIENTOS INTEG	B02332815	3029720	14
ESCRIBANO OLIVARES, J. ANTONIO		3029721	14
ESCRIBANO TARANCON, LORENZO ANG	74503126P	3031514	14
ESPARCIA SANCHEZ, PEDRO	05192101N	3030954	14
ESTESO PARRA, EMILIANO	44399866E	3031454	14
EXPANSION VIDEO, S.L.	B02248755	3031278	14
EXSTRUCTURAS METALICAS RUBIA	A02115525	3030011	14
FAJARDO OLIVER, MANUEL	44388855M	3030971	14
FELIPE DE LA TORRE, JOSE	05021532B	3030506	14
FERNANDEZ BERMUDEZ, RAFAEL	00000000T	3030012	14
FERNANDEZ CORTES, MARIA DOLORES	00000000T	3031460	14
FERNANDEZ ESTEVE, LUISA	00000000T	3031464	14
FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	00000000T	3031466	14
FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	47069426H	3031469	14
FERNANDEZ FERNANDEZ, CONSUELO	00000000T	3030014	14
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE RAMON	52815952V	3030530	14
FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN	00000000	3031472	14
FERNANDEZ FERNANDEZ, M.CARMEN	00000000T	3030015	14
FERNANDEZ FERNANDEZ, PEDRO	00000000T	3031476	14
FERNANDEZ GRACIANI, DANIEL	44385870X	3030554	14
FERNANDEZ HERNANDEZ, EVELIA	00000000T	3030018	14
FERNANDEZ LOPEZ, JOSE VICENTE	52727723Q	3030558	14
FERNANDEZ MARTINEZ, JUAN M.	05021941Y	3031483	14
FERNANDEZ MIGUEL		3031487	14
FERNANDEZ MORENO, CARMEN	00000000T	3030019	14
FERNANDEZ MORENO, JOSE		3030020	14
FERNANDEZ MORENO, MARCOS	00000000T	3030021	14
FERNANDEZ ORTEGA, FEDERICO	44181162W	3031295	14
FERNANDEZ SANCHEZ, ALBERTO	09727186A	3030039	14
FESTA GONZALEZ, JOSE	07554828H	3031527	14
FONSECA BASTIAN, ENRIQUE	52613005E	3031496	14
FRANCO COLLADO, Mª DEL CARMEN	07560831H	3031532	14
GONZALEZ CRUZ, JUAN JOSE	05156583Y	3022038	14
GONZALEZ GABALDON, JOSE MIGUEL	05166780Z	3022307	14
GONZALEZ GOMEZ, ANDRES DAVID	47057725R	3002718	14
GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCO JA.	39693005L	3030052	14
GONZALEZ HITA, JUAN JESUS	07567787M	3025692	14
GONZALEZ LOZANO, ELENA	05195744K	3002767	14
GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCO		3002774	14
GONZALEZ NAVARRO, CONSUELO	05122801B	3022333	14
GONZALEZ RODRIGUEZ, JAVIER	44385236C	3028197	14
GONZALEZ VIGUERAS, ANTONIO	05157189Z	3025702	14
GRAYSAL, S.L.	B02146199	3016021	14
GREGORIO TORRES, CONSUELO	04867905R	3020184	14
GRUPO COMERCIAL MULTISERVICIO	B02254126	3002911	14
GUTIERREZ CALZADA, MIGUEL ANGEL	12695506N	3002938	14
HELP HOME, C.B.	E02286979	3001318	14
HELP HOME, S.L.	B02304160	3025714	14
HENARES RUESCAS, CRISTINA	07541387D	3010561	14
HERNANDEZ MARTINEZ, ARACELI	05158778Q	3010676	14
HERNANDEZ RELUCIO, PEDRO	74465418C	3020226	14
HILOS J.M., S.L.	B02158418	3025735	14
HNOS. HERRAIZ MENA, S.L.	B02302404	3020251	14
HNOS. VERA	05189142C	3025791	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
HNOS. SALTO MARTINEZ	A78156584	3029623	14
HOMEALBA, S.L.	B02280378	3010853	14
HONGUERO MARTIN, JOSE	22508214T	3025740	14
HORA PUNTA, C.B.	E02147353	3025741	14
HORCAJADA GARCIA, AURELIO	44397762B	3010876	14
HORMIGOS BERMEJO, JUAN CARLOS	07558295N	3022606	14
HORMIGUERO SERVICIOS HOSTELEROS	B02293249	3010880	14
HOSTELERIA DON GIL, S.L.	B02242022	3010883	14
HUMARSA CONSTRUCCIONES Y REFOR	B02282408	3010914	14
IBAÑEZ JEAN, FRANCOIS	X2173967F	3001714	14
IMPORTACIONES, VENIMOGA	B02100568	3028236	14
JIMENEZ RODENAS, FRANCISCO JOSE	07541371Q	3025826	14
JORGE Y JUAN FABRICANTES, S.L.	B02245827	3029639	14
LACADOS ARTEALBA S COOP.	F02305746	3029642	14
MARTINEZ PORTERO, JOAQUIN	05089254K	3031939	14
MARTINEZ ROLDAN, CUSTODIO	05131782E	3031940	14
MARTINEZ SANCHEZ, DAMIAN		3031900	14
MARTINEZ TENDERO, JULIAN	05197806J	3031902	14
MAS CANTO, JOSE MANUEL	34827109A	3031903	14
MATAR MOFLEH FAHMI H	X0972118T	3007082	14
MATUS ASON, ALEJANDRO OCTAV	03928343N	3030533	14
MEDINA HIDALGO TORRALBA, CARLOS	05131562D	3031942	14
MENCHERO APARICIO, ANTONIO	07558045S	3031070	14
MERINA GABALDON, VICTOR ANTONIO		3031904	14
MIRANDA ROMERO, RAFAEL LUIS	41444285X	3030675	14
MOHAMEDKHALILCHAGHOANI	X1321865D	3031905	14
MOLINER LOPEZ, JUAN	44399881Z	3031908	14
MOMPO PEÑARRUBIA, JAVIER	22519276E	3032205	14
MONTOYA LAHOZ, JOSE VICENTE		3031911	14
MORA MARTINEZ, FCO. JAVIER	44394960S	3031247	14
MORAL REQUENA, MARIA DEL MAR	44380749H	3031913	14
MORCILLO COUQUE, FRANCISCA CLAR	05072120E	3030544	14
MORENO BLEDA, LUIS	04886573Q	3031921	14
MORENO CORTES, ANTONIO	07546245Z	3030546	14
MORENO DIAZ, DAVID (Y OTRA)	47053332R	3031930	14
MORENO LOPEZ, JUAN FRANCISCO D	50535078F	3031932	14
MORENO MORENO, FAUSTINA	05128154M	3031253	14
MORENO NUÑEZ, ALEJANDRO	05147167C	3009040	14
MOZO MARIN, SONIA	44383162Q	3031943	14
MUNERA PAVIA, AUGUSTO	04924951F	3031936	14
MUÑOZ GONZALEZ, MANUEL	05160918V	3031937	14
MUÑOZ RODRIGUEZ, JOSE MIGUEL	53145861Z	3031261	14
RELI PELUQUEROS, C.B.	E02249605	3032556	14
RODENAS CORCOLES, NEMESIA	04919850N	3030230	14
SANCHEZ MARTINEZ, JUAN JOSE	05082430M	3020848	14
SEVILLA MONASOR, PEDRO JOSE	05157829X	3031951	14
SHLAPAK LARYSA	X3234450Y	3031952	14
SILVA CRUZ, RODOLFO EUGENIO	X3818346R	3031954	14
SIMARRO MARTINEZ, EUGENIO	07557988G	3031955	14
SIMARRO MENJIBAR, OSCAR	44381183S	3031956	14
SIMARRO RUIZ, FRANCISCO	04876772J	3031958	14
SIMARRO SANCHEZ, JUAN LUIS	52644290G	3031959	14
SIMENOV SHARENKOV KRASIMIR	X3643094D	3028881	14
SIRVENT HERNANDEZ, JAVIER	07555113G	3031961	14
SISTELCOR INSTALACIONEZ, S.L.	B02331866	3031962	14
SOLA SIMON, JULIAN	44384299A	3031966	14
SOLER ALARCON, MANUEL	05118504S	3031968	14
SOLVEZ VERA, ANTONIO		3031300	14
SONAJAS PUBLICIDAD, S.A.L.	A02050359	3031970	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
SORIA ALTAREJOS, FELIPE	05016946W	3031972	14
SORIANO CIFUENTES, AGUSTIN	05087563D	3032003	14
SORIANO FERNANDEZ, ROSA MARIA	14937230H	3032004	14
SORIANO GOMEZ, LEONARDA VIRTUDE	47064877T	3032007	14
SORIANO GOMEZ, SEBASTIAN	47070300H	3031977	14
SORIANO MENDOZA, ANGELA	05134095N	3032008	14
SORIANO PUCHOL, JUAN ANTONIO	44375021V	3032009	14
SORIANO SANCHEZ, M JOSE	44382872W	3032010	14
SOTO NAVARRETE, JUAN CARLOS	47061507B	3032011	14
SOTUCA JIMENEZ, JOSEFA	07557747Q	3032012	14
SOTUCA LOZOYA, JUAN CARLOS	07560257L	3032013	14
SOTUCA PANADERO, JOSEFA		3032014	14
TARRAGA JORDA, FRANCISCO FELIX	05133097A	3032023	14
TARRAGA MONTEJANO, JOSE	04874451S	3032024	14
TEBAR MARTINEZ, CARLOS	07566044X	3032029	14
TENDERO GOMEZ, NURIA	44375186K	3031981	14
TENDERO PEREZ, PASCUAL	47063818E	3032036	14
TERCERO GONZALEZ, JOSE	07561135T	3032038	14
TERCERO MOLINA, OBDULIA	05126502D	3032039	14
TODOCOSTA E INVERSIONES, S.L.	B02291003	3031983	14
TOMAS VELASCO, JOAQUIN	11791565V	3031984	14
TORNERO LOPEZ, FATIMA	07547355C	3032046	14
TORNO GINER, HERMENEGILDO DOMIN	19137404R	3032047	14
TORRENTE OCHOA, CONSUELO	05127295C	3032050	14
TORRES JULIA, CESAR	47065147V	3032053	14
TORRES TORRES, JOSE	38045366P	3032055	14
TOURE MAMADOU LAMI NE	X0596224H	3032057	14
TRUJILLO PAREJA, JOSE	44390719Y	3032063	14
TSYMBALYUK OLEXANDR	X4102320V	3032064	14
UBEDA GOMEZ, ANTONIO	50524649C	3032066	14
VALCARCEL YESTE, NICETO	05193837T	3031985	14
VALERA ARMERO, JOSE MIGUEL	04590262Z	3032075	14
VALERO GARCIA, JOSE J	05199609E	3032079	14
VALERO LOPEZ, DAVID	47072180N	3032080	14
VALTUEÑA POLO, M. LUISA	07556680F	3032086	14
VALVERDE ESPARCIA, JUAN		3032088	14
VALVERDE LEIVA, SERGIO	07562256V	3032089	14
VARGAS GIL, JUAN ANTONIO	05167725Q	3032090	14
VARGAS MADRIGAL, IVAN	47069582J	3032091	14
VELANDO MARTINEZ, MANUEL JESUS	05171138W	3031988	14
VELASCO MALLA, CONSTANTINO	04882652M	3032095	14
VELASCO MARTINEZ, JOSE JAVIER	52760479C	3032096	14
VERGARA PEREZ, MARTA	47056700B	3032103	14
VICENTE TORRES, MANUELA	05090313E	3032104	14
VIDAL RIVA DE LA, FRANCISCO JAV	50831637G	3032106	14
VIGUIN RODRIGUEZ, ROCIO	47074386X	3031990	14
VILLALBA TENDERO, ADRIAN		3032109	14
VILLANUEVA GOMEZ, ANDRES	05109625Z	3031991	14
VILLANUEVA JIMENEZ, SERGIO ANDR	47050257P	3031992	14
VILLANUEVA PICAZO, FRANCISCO	05125798H	3032110	14
VILLENA FAURA, ANTONIO	05164006T	3032113	14
VILLENA GARCIA, FRANCISCO	05110314J	3032114	14
VILLENA MARIN, JUAN JOSE SILVES	05061730M	3032115	14
VILLENA MARTINEZ, MARIA CARMEN	75605288X	3029779	14
VILLODRE CUESTA, JOSE	05098189D	3032120	14
VILLORA REYES, DOMINGO		3032121	14
VINUESA CARRION, MARIA CARMEN	07540795S	3031995	14
VIORREL VASILE, COSTININA	04172935E	3031996	14
VLADESCU CRISTIAN	X4082538S	3032127	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
WAHDANI MAGFOUR ABDELLAH	47082765V	3031997	14
YONG ZHOU JIAN	X2757976T	3032128	14
YOUJILI MALIKA	X1399967A	3032130	14
ZAFRILLA MARTINEZ, LUIS	05067591R	3031999	14
ZARZUELA ALVAREZ, FRANCISCO	07553272A	3032133	14
ZEMMARI TARIK	DX2687927	3032001	14
En Albacete, 12 de mayo de 2004.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.			•14.325•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002255	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002256	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002257	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002258	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002259	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002260	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002273	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002274	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002275	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002276	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002277	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002278	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002341	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002342	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002343	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002344	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002345	04
ALBACETE BULEVAR, S.L.	B02215770	1046002346	04
ALCARAZ JIMENEZ, ENGRACIA	04894603L	1046002578	04
ALCARAZ JIMENEZ, ENGRACIA	04894603L	1046002582	04
CONFECIONES MARLUY, S.L.	B02121754	1045004362	04
CONSTRUCCIONES CALERO-ANTON, S.L.	B02210193	1046002383	04
CUERDA ROBLES, ANA MARIA	07566092N	1046002545	04
DE LA ROSA GONZALEZ, JOSE LUIS	07542649Y	1046002286	04
DE LA ROSA GONZALEZ, JOSE LUIS	07542649Y	1046002370	04
DIAZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	07560940N	1046002595	04
DONASCIMENTO VERA, MARIA CONCEPCI	CJ827616	1046002533	04
EDDYANI DRISS	X4148274V	1030171609	04
ESCUELA DE FUTBOL 2000, S.L.L	B02291425	1046002454	04
ESPARCIA CANO, JUAN	07551504Y	1046002481	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ESPARCIA CORCOLES, ANGEL	05094791S	1046002563	04
ESPARCIA CORCOLES, ANGEL	05094791S	1046002569	04
FERRALLA ALBA MANCHA, S.L. EN COSNST	B02336089	1046002411	04
FERRER LOPEZ, AMALIA	19764468Q	1046002254	04
FERRER LOPEZ, AMALIA	19764468Q	1046002271	04
FERRER LOPEZ, AMALIA	19764468Q	1046002334	04
GARCIA JIMENEZ, PABLO	44396051W	1046002537	04
GARCIA MARTINEZ, ANTONIO	07561740F	1046002385	04
GARCIA RODRIGO, JOSEFA	05159986M	1046002468	04
GOMEZ RODRIGUEZ, JUAN LUIS	05191365N	1046002464	04
GONZALEZ BLAZQUEZ, PEDRO	05136165N	1046002535	04
GONZALEZ BORRELL, RAFAEL JUAN	44380822E	1020105678	04
GONZALEZ BORRELL, RAFAEL JUAN	44380822E	1020122535	04
GONZALEZ CARDENAS, GABRIEL	78963546S	1026001643	04
GUERRERO SERRANO, MARIA TERESA	527535677	1001085376	04
HERMANAS FERNANDEZ GONZALEZ, C.B.	E02287704	1046002665	04
HERNANDEZ GOMEZ, JOSE	33403409A	1046002527	04
IZEHUS, S.A.	A02008233	1046002590	04
IZEHUS, S.A.	A02008233	1046002591	04
JIMENEZ GONZALEZ, MIGUEL	44384222H	1046001699	04
LOPEZ GIMENEZ, EMILIO		1045002912	04
LOPEZ JIMENEZ, GREGORIO		1045003268	04
LOPEZ JIMENEZ, M. DE LOS LLANOS	02678545B	1046002248	04
LOPEZ LOPEZ, MIGUEL	22669942S	1045004013	04
LOPEZ NAVARRO, ERNESTO	74462614E	1045003968	04
LOPEZ ORTEGA, RAMON	07547925S	1045003282	04
LOPEZ QUILES, PEDRO	74142400Z	1045002590	04
LOPEZ REQUENA, JOSE		1045002392	04
LOPEZ TORRES, HIPOLITO		1045004491	04
LORENZO GONZALEZ, VIRGILIO	05090310L	1045004124	04
LOZANO, PASCUAL A		1045002344	04
MACIA PRADAS, MANUEL	05099490E	1045003356	04
MACUAL, S.A.	A02015980	1045003443	04
MAESO PAGE, M. TERESA	07549549Y	1045004570	04
MAGAN NUÑEZ, JOSE LUIS	22695766X	1045002732	04
MAQUINARIA O P ALFARO, S.L.	B02100022	1020168241	04
MARCILLA ALARCON, JOSE	04878363V	1020128572	04
MARIN BANEGAS, JOSE	04872476H	1020134283	04
MARIN SANCHEZ, FRANCISCO	05130262C	1045004408	04
MARQUEZ RUBIO, ALEJANDRO	52760367T	1046002335	04
MARTIN SOLIS, FRANCISCO BORJA	52365136R	1045004156	04
MARTINEZ CARCELEN, JUAN C.	05192933Q	1045004058	04
MARTINEZ DE LOS REYES, ANTONIO		1045004406	04
MARTINEZ FERNANDEZ, MANUELA PILAR	07566054C	1046002463	04
MARTINEZ GARCIA, LAUREANO	74481269R	1045002825	04
MARTINEZ GRUESO, ANGEL RAFAEL	07540179C	1045003255	04
MARTINEZ MARTINEZ, DAVID		1045003209	04
MARTINEZ MARTINEZ, MANUEL	04883635E	1045004217	04
MARTINEZ MIÑANA, PASCUAL	19352742J	1045002591	04
MARTINEZ MOLINA, MARIA	47071075B	1045003722	04
MARTINEZ MORENO, LICINIO	05101837T	1046000959	04
MARTINEZ PEREZ, MARIA	05092129K	1046002592	04
MARTINEZ YESTE, JESUS (Y OTRA)	07549543T	1046002367	04
MOLINA RAMOS, MARIA ISABEL	44385279V	1035015632	04
MORENO GOMEZ Y BERMUDEZ, S.L.	B02202117	1046002587	04
MURADO BELMAR, NATIVIDAD	04574415Z	1046002589	04
NAVARRETE POZO, ANDRES ROMUALD	19871492K	1046002485	04
NAVARRO ARAGONES, JOSE DAVID	47056760W	1046001854	04
NAVARRO REDONDO, JOSE	04437595K	1046000817	04
OBRADOR NAVARRO, FERNANDO JOSE	22142444E	1046002338	04
OSORIO RODRIGUEZ, MARIA LLANOS	05164681P	1046001227	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
OSORIO RODRIGUEZ, MARIA LLANOS	05164681P	1046001228	04
PACO ATIENZAR, S.L.	B02234367	1022007127	04
PARQUE S ANTON, S.C.L.	F02012920	1011025584	04
PARQUE S ANTON, S.C.L.	F02012920	1020025361	04
PARRA MUNERA, AGUSTIN	07540846C	1046000655	04
PARRA MUNERA, AGUSTIN	07540846C	1046001342	04
PEREZ CUADRADO CERVANTES, GONZA	22984328Z	1009056899	04
PEREZ MARTINEZ, ANTONIO		1001004870	04
PICAZO JOSE, MARIA		1011032145	04
REYES SANCHEZ, CELEDONIA	05128262K	1046002600	04
RODRIGUEZ, TORRES JESUS	42960684L	1046002572	04
SAEZ CARCELEN, MARIA	04874814X	1046002581	04
SAEZ CARCELEN, MARIA	04874814X	1046002585	04
SAHUÑEZ, S.L.	B02255404	1045002427	04
SANRO DE LA MANCHA, S.L.	B02211951	1045004061	04
SANRO DE LA MANCHA, S.L.	B02211951	1045003364	04
SIDE 1	A46732665	1046002398	04
SOCIEDAD DE CAZADORES	G02110922	1046002508	04
TORRES ORTEGA, ANA	05153649Q	1030021566	04
VERA BARBERA, ROSA	05129908B	1046002479	04
VERGARA MARTINEZ, JACOBO	05093519P	1046002513	04
YOYBE ALBACETE, S.L.	B02332237	1046002420	04
ZEMMARI TARIK	DX2687927	1046002207	04
En Albacete, 12 de mayo de 2004.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.			•14.326•

Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIO PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la LGT, de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 330 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *B.O.P.* de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle El Rabal, 10 bajo de Hellín, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Procedimientos tramitados</i>	<i>Referencia o N° expediente / Procedimiento</i>
Sánchez Valdepeñas Herrero José María	552758483W		337008102 / Notificación de embargo de créditos y derechos a corto plazo
En Hellín a 12 de mayo de 2004.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•14.604•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

NOTIFICACIONES

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos

que al final se relacionan, que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas, por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber, que se ha procedido mediante Decreto de la Alcaldía, a la incoación de expediente sancionador bajo el número que se indica, en virtud de denuncia formulada contra Vd., siendo el órgano instructor del procedimiento la Jefa de la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, y el órgano competente para su resolución, según el artículo 68.2 del RDL 339/90, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; lo que se le notifica, haciéndole saber el derecho que le asiste de conformidad con el artículo 12 del RD 320/94, de 25 de febrero, de alegar por escrito ante este Ayuntamiento lo que estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la entrega de esta notificación. Significándole que si no efectúa alegaciones, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución, según señala el artículo 13 del RD 1.398/93, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, (artículo 72.1 RDL 339/90, modificado por Ley 19/2001).

Se le advierte la posibilidad de hacer efectivo el importe de la denuncia, en la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, con una reducción del 30 por 100, si lo hace antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, según establece el artículo 67.1 del RDL 339/90 citado, modificado por Ley 19/01. Puede asimismo realizar el pago mediante giro postal o transferencia bancaria al número de cuenta 2043 0326 00 0100000064; indicando siempre el número de expediente.

LISTADO DE EXPEDIENTES

EXPEDIENTE	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2003030107	D. TRAFICO	BJJ ALQUILER DE VEHICULOS, S.L.	CALLE ALCALDE MARTINEZ OSSA, 1	48,54
2004004338	D. TRAFICO	BRAVO ROMERO ROSA MARIA	PLAZA MIGUEL ANGEL BLANCO, 10	28,55
2003028611	D. TRAFICO	LA MANCHA PAPELES Y PLASTICOS, S.L.	CAMPOLLANO C.I. (BACARIZA), 18 AV. 4	48,54
2003031969	D. TRAFICO	LIMPIEZAS Y MANTEN. ESCRIBANO S.L.	CALLE OBISPO TAGASTE, 18	48,54
2004003691	D. TRAFICO	LOZANO CANO LUCIA	CALLE HERREROS, 56	48,54
2003030679	D. TRAFICO	MARIJUAN FRUTOS DE FRANCISCO	CALLE PINTOR ZULOAGA, 2 6 C	48,54

Albacete, 12 de mayo de 2004.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•14.439•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se relacionan, que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas, por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber, que se ha procedido mediante Decreto de la Alcaldía, a la incoación de expediente sancionador bajo el número que se indica, en virtud de denuncia formulada contra Vd., siendo el órgano instructor del procedimiento la Jefa de la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, y el órgano competente para su resolución, según el artículo 68.2 del RDL 339/90, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; lo que se le notifica, haciéndole saber el derecho que le asiste de conformidad con el artículo 12 del RD 320/94, de 25 de febrero, de alegar por escrito ante este Ayuntamiento lo que estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la entrega de esta notificación. Significándole que si no efectúa alegaciones, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución, según señala el artículo 13 del RD 1.398/93, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

Deberá comunicar dentro de los quince días que antes se citan, el nombre, apellidos, DNI y domicilio del que fuera el conductor del vehículo cuando se cometió el hecho denunciado; significándole que según el artículo 72.3 del RDL 339/90, el titular del vehículo tiene el deber de identificar al conductor denunciado, en el trámite procedimental oportuno, y el incumplimiento de dicho deber, será sancionado como falta grave.

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, (artículo 72.1 RDL 339/90, modificado por Ley 19/2001).

Se le advierte la posibilidad de hacer efectivo el importe de la denuncia, en la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, con una reducción del 30 por 100, si lo hace antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, según establece el artículo 67.1 del RDL 339/90 citado, modificado por Ley 19/01.

LISTADO DE EXPEDIENTES

EXPEDIENTE	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2004005945	D. TRAFICO	ACACIO MOYA BLANCA	CALLE RIOS ROSAS, 15	28,55
2004005680	D. TRAFICO	ACACIO MOYA BLANCA	CALLE RIOS ROSAS, 15	28,55
2004013378	D. TRAFICO	ACTIVIDADES URBANISTICAS TASAC. OBRAS Y REF., S.L.	CALLE NICOLAS BELMONTE, 3	28,55
2004013118	D. TRAFICO	AGRARIA GUIJA S.L.	AVDA. ESPAÑA, 10	48,54
2004010427	D. TRAFICO	AGROMANCHEGA S.A.	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 4	28,55

EXPEDIENTE	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2004010224	D. TRAFICO	AGROMANCHEGA S.A.	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 4	48,54
2004011405	D. TRAFICO	AGROPECUARIAFRANRO FER, S.L.	CALLE CARMEN, 22	48,54
2004011728	D. TRAFICO	AISLAM. ACUSTICOS GARANTIZ. S.L.L.	CALLE VELARDE, 51	48,54
2004010593	D. TRAFICO	AL HAMMOUTI MOHAMED	PASAJE SAN VALENTIN, 2	28,55
2004007684	D. TRAFICO	ALBUGER GOMEZ PILAR	CALLE PEREZ GALDOS, 5 5B	28,55
2004012997	D. TRAFICO	ALFARIEGOS, S.L.	CALLE RAMON CASAS, 19	48,54
2004006034	D. TRAFICO	ALFARO HONRUBIA PRUDENCIO	CALLE RIOS ROSAS	48,54
2004007928	D. TRAFICO	ANDICOBERRY HERAS DE LAS PEDRO F.	CALLE BELEN, 7 3	28,55
2004007575	D. TRAFICO	APARICIO ALBUGER JESUS	CALLE SAN CARLOS, 2	28,55
2004013346	D. TRAFICO	ARAGONES ARAGONES SANTIAGO	CALLE TAREAS, 8	48,54
2004013762	D. TRAFICO	ARAGONES ARAGONES SANTIAGO	CALLE TAREAS, 8	48,54
2004013253	D. TRAFICO	ARCAS IZQUIERDO JESUS	CALLE DOCTOR FLEMING, 28	28,55
2004013224	D. TRAFICO	ARCAS IZQUIERDO JESUS	CALLE DOCTOR FLEMING, 28	28,55
2004013578	D. TRAFICO	ARCAS IZQUIERDO JESUS	CALLE DOCTOR FLEMING, 28	28,55
2004013573	D. TRAFICO	AROCA ROSA JOSE MIGUEL	CALLE NTRA. SRA. LA ESPERANZA, 8 5	48,54
2004007709	D. TRAFICO	ASENSIO HERRERO ANGEL LUIS	CALLE AMARGURA, 3	48,54
2004013163	D. TRAFICO	ASENSIO HERRERO ANGEL LUIS	CALLE AMARGURA, 3	48,54
2004011408	D. TRAFICO	BARRAJON IBAÑEZ JULIO	CALLE ARCIPRESTE GALVEZ, 38 B IZ.	28,55
2004013631	D. TRAFICO	BEST BUILDING S.L.	CALLE AGUSTINA DE ARAGON, 43	48,54
2004007511	D. TRAFICO	BEST BUILDING S.L.	CALLE AGUSTINA DE ARAGON, 43	48,54
2004013750	D. TRAFICO	BEST BUILDING S.L.	CALLE AGUSTINA DE ARAGON, 43	48,54
2004011520	D. TRAFICO	BEST BUILDING S.L.	CALLE AGUSTINA DE ARAGON, 43	48,54
2004013014	D. TRAFICO	BEST BUILDING S.L.	CALLE AGUSTINA DE ARAGON, 43	48,54
2004006235	D. TRAFICO	BEST BUILDING S.L.	CALLE AGUSTINA DE ARAGON, 43	48,54
2004007646	D. TRAFICO	BEST BUILDING S.L.	CALLE AGUSTINA DE ARAGON, 43	48,54
2004013687	D. TRAFICO	BEST BUILDING S.L.	CALLE AGUSTINA DE ARAGON, 43	48,54
2003031716	D. TRAFICO	BLAZQUEZ DIAZ MARTA SALVADOR	CALLE DIONISIO GUARDIOLA, 38 6	28,55
2004007512	D. TRAFICO	CAFETERIA ROMAALBA S.L.	CALLE OCTAVIO CUARTERO, 22	48,54
2004008038	D. TRAFICO	CALERO ALBALADEJO M. MATILDE	CALLE MARIA MARIN, 76 4	48,54
2004010118	D. TRAFICO	CALLEJAS FAJARDO MARIO	CALLE DOCTOR FERRAN, 1	28,55
2004007918	D. TRAFICO	CALONGE GONZALEZ JUAN MANUEL	CALLE IGNACIO MONTURIOL, 29 1	28,55
2004007804	D. TRAFICO	CALONGE GONZALEZ JUAN MANUEL	CALLE IGNACIO MONTURIOL, 29 1	28,55
2004007540	D. TRAFICO	CALONGE GONZALEZ JUAN MANUEL	CALLE IGNACIO MONTURIOL, 29 1	28,55
2004007942	D. TRAFICO	CALONGE GONZALEZ JUAN MANUEL	CALLE IGNACIO MONTURIOL, 29 1	28,55
2004011640	D. TRAFICO	CAMARA MARTINEZ JOSE ANTONIO	CALLE MARQ. DE VILLORES, 92	28,55
2004008192	D. TRAFICO	CAMINO BLEDA M. EUGENIA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 20 5 B	48,54
2004006085	D. TRAFICO	CAMINO BLEDA M. EUGENIA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 20 5 B	48,54
2004000189	D. TRAFICO	CAMPO DEL INIESTA M. LUISA	CALLE MUÑOZ SECA, 20 1 B	48,54
2004010471	D. TRAFICO	CAMPOLLANO DOS MIL, S.L.	CAMPOLLANO C.I. (BACARIZA), 31 AV. 2	28,55
2004012977	D. TRAFICO	CAMPOLLANO DOS MIL, S.L.	CAMPOLLANO C.I. (BACARIZA), 31 AV. 2	28,55
2004013338	D. TRAFICO	CAMPOLLANO DOS MIL, S.L.	CAMPOLLANO C.I. (BACARIZA), 31 AV. 2	28,55
2004013755	D. TRAFICO	CAMPOLLANO DOS MIL, S.L.	CAMPOLLANO C.I. (BACARIZA), 31 AV. 2	28,55
2004010520	D. TRAFICO	CAMPOLLANO DOS MIL, S.L.	CAMPOLLANO C.I. (BACARIZA), 31 AV. 2	28,55
2004013368	D. TRAFICO	CARMELITAS DESCALZAS CONVENTO CORAZON DE MARIA	CALLE VEREDA DE JAEN, 59	28,55
2004006349	D. TRAFICO	CASTELLANOS GARIJO MATILDE	PASEO CUBA (LA), 7	28,55
2004008069	D. TRAFICO	CASTILLO SAEZ FRANCISCO VENANCIO	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 34	28,55
2004004231	D. TRAFICO	CEBRIAN FLORES PILAR	CALLE BLASCO DE GARAY, 20	28,55
2004007431	D. TRAFICO	CEBRIAN FLORES PILAR	CALLE BLASCO DE GARAY, 20	48,54
2003032241	D. TRAFICO	CEBRIAN FLORES PILAR	CALLE BLASCO DE GARAY, 20	48,54
2004001075	D. TRAFICO	CEBRIAN FLORES PILAR	CALLE BLASCO DE GARAY, 20	28,55
2003032257	D. TRAFICO	CEBRIAN FLORES PILAR	CALLE BLASCO DE GARAY, 20	28,55
2004013705	D. TRAFICO	CGI URBANISMO Y DERECHO S.L.	CALLE SAN ANTON (AGUAS NUEVAS), 2	28,55
2004011630	D. TRAFICO	COMERCIO IND. MATERIAS AGRIC., S.A.	CALLE ALCALDE MARTINEZ OSSA, 2	28,55
2004010324	D. TRAFICO	CORINO MARIO ANGEL	CALLE TEODORO CAMINO, 36	48,54
2004010424	D. TRAFICO	CORINO MARIO ANGEL	CALLE TEODORO CAMINO, 36	48,54
2004007965	D. TRAFICO	CORINO MARIO ANGEL	CALLE TEODORO CAMINO, 36	48,54
2004010035	D. TRAFICO	CORINO MARIO ANGEL	CALLE TEODORO CAMINO, 36	28,55
2004007815	D. TRAFICO	CORINO MARIO ANGEL	CALLE TEODORO CAMINO, 36	28,55
2004010700	D. TRAFICO	COY IZQUIERDO JESUS	CALLE LETUR, 42 BJ DR	28,55
2004011764	D. TRAFICO	CUENCA MORENO ANUNCIACION	CALLE FERIA, 45	48,54
2004010499	D. TRAFICO	CUEVAS ATIENZA ANTONIO	CALLE MAYOR, 57	48,54
2004006041	D. TRAFICO	CUEVAS MARIN BERNARDO	CALLE CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 86	48,54
2004006394	D. TRAFICO	DE-IN CONSULTORES ASOCIADOS DE LA MANCHA, S.L.	CALLE BAÑOS, 58	48,54
2004010618	D. TRAFICO	DELGADO ASENJO SEBASTIAN	CALLE YESTE, 12	48,54
2004004494	D. TRAFICO	DEMAYA DEMAYA ANTONIO	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 10 4	48,54
2004010212	D. TRAFICO	DOMINGUEZ OLMO JULIAN	CALLE TEJARES, 5	48,54

EXPEDIENTE	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2004010445	D. TRAFICO	DOMINGUEZ OLMO JULIAN	CALLE TEJARES, 5	48,54
2004010588	D. TRAFICO	FELIPE GONZALEZ EMILIO	CALLE DOCTOR GARCIA REYES, 9	48,54
2004005796	D. TRAFICO	FELIPE RUIZ M. CONSOLACION	CALLE OCTAVIO CUARTERO, 75 4 C	48,54
2004011671	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ FELICIANO	CALLE TARRAGONA, 14	28,55
2004010136	D. TRAFICO	FERNANDEZ GARRIDO ANGEL MIGUEL	CALLE NUEVA, 17 1 D	48,54
2004004424	D. TRAFICO	FERNANDEZ MORENO JOSE MANUEL	CALLE DOCTOR FLEMING, 3	28,55
2004005895	D. TRAFICO	FERNANDEZ OROZCO ENRIQUE	PASEO CUBA (LA), 5	28,55
2004010188	D. TRAFICO	FERNANDEZ OSA JESUS	CALLE MELILLA, 4 P01 H	28,55
2004005818	D. TRAFICO	FERNANDEZ PARRA FCO. JOSE	CTRA. JAEN, 17A 2 2	48,54
2004007792	D. TRAFICO	FERNANDEZ VALCARCEL ALVARO	CAMPOLLANO C. IND. (BACARIZA) C/ C	28,55
2004010747	D. TRAFICO	GALDON CAROT MERCEDES	CALLE HERMANOS PINZON, 45	48,54
2004011697	D. TRAFICO	GALLEGO PAGE JUAN CARLOS	CALLE CRISTOBAL LOZANO, 27 2 D	48,54
2004013114	D. TRAFICO	GARCIA BUENO TERESA	CALLE CRISTOBAL LOZANO, 30 6	48,54
2004010307	D. TRAFICO	GARCIA BUENO TERESA	CALLE CRISTOBAL LOZANO, 30 6	48,54
2004006309	D. TRAFICO	GARCIA CONSUEGRA PRADOS FELIPE	CALLE BERNABE CANTOS, 16 3 A	28,55
2004013597	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA PASCUAL	CALLE HELLIN, 15	28,55
2004010409	D. TRAFICO	GARRIDO ALVAREZ NICASIO	CALLE AGUSTINA DE ARAGON, 47 4 E	28,55
2004011767	D. TRAFICO	GARRIDO SANCHEZ ANTONIO	CALLE TORRES QUEVEDO, 38	28,55
2004010245	D. TRAFICO	GASCON ABELLAN MARINA FELICIA	PLAZA MANCHA (LA), 6 P05 A	48,54
2004007990	D. TRAFICO	GONZALEZ MARTINEZ RUBEN DAVID	PLAZA SAN JUAN DE DIOS, 1	28,55
2004011677	D. TRAFICO	GONZALEZ PEREZ MANUEL ANGEL	CALLE CIUDAD REAL, 3 7 A	48,54
2003029799	D. TRAFICO	GRACIA LUENGO LUZ	CALLE CABA, 9	28,55
2004007987	D. TRAFICO	HERNANDEZ CHIRLAQUE M. CARMEN	CALLE ALBARDEROS, 6 3 IZ	28,55
2004010065	D. TRAFICO	HERNANDEZ GARCIA PASCUALA PAZ	CALLE CONDESA TRIFALDI, 6	48,54
2004006186	D. TRAFICO	HERVAS MARQUEÑO DOLORES	CALLE LERIDA, 17	28,55
2004006507	D. TRAFICO	HIJOS DE CARLOS LOPEZ, S.L.	CALLE ALBARDEROS, 16	48,54
2004007577	D. TRAFICO	HONRUBIA CASCALES FRANCISCO	CALLE TERUEL, 32	48,54
2004013431	D. TRAFICO	HORMIGONES LIGEROS IMPERM. S.L.	CARRETERA DE JAEN, KM. 3,800	48,54
2004010186	D. TRAFICO	IMPERMEAB. APLICADAS CONTIN., S.L.	CAMPOLLANO C.I. (BACARIZA), AV. II	48,54
2004004016	D. TRAFICO	JIMENA MARTINEZ ROSA MARIA	CALLE ROSARIO, 121	48,54
2004010659	D. TRAFICO	JIMENEZ GALLEGO CARMEN	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 32	28,55
2004006535	D. TRAFICO	JIMENEZ GALLEGO CARMEN	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 32	28,55
2004008105	D. TRAFICO	JIMENEZ GALLEGO CARMEN	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 32	28,55
2004011716	D. TRAFICO	JIMENEZ GOMEZ JOSE MANUEL	CALLE PONTEVEDRA, 22	48,54
2004005697	D. TRAFICO	JIMENEZ MUNERA PASCUAL	CALLE SAN CARLOS, 1	48,54
2004007588	D. TRAFICO	KAMRAN BUTT MUAZAN	PASEO CUBA (LA), 22A 7 A	28,55
2004010364	D. TRAFICO	LAGUNA DEL HORCAJO, S.L.	CALLE NUEVA, 22	28,55
2004003989	D. TRAFICO	LEAL JAREÑO EMILIO ANTONIO	CALLE DOCTOR FLEMING, 37	48,54
2004010492	D. TRAFICO	LIDON LOPEZ ANGEL	CALLE VIRGEN DEL PILAR, 47	28,55
2004006201	D. TRAFICO	LOPEZ CEBRIAN FRANCISCO	CALLE ARQUITECTO FERNANDEZ, 3 3C	48,54
2004010318	D. TRAFICO	LOPEZ CEBRIAN FRANCISCO	CALLE ARQUITECTO FERNANDEZ, 3 3C	28,55
2004010544	D. TRAFICO	LOPEZ CORCOLES MIGUEL ANGEL	AVDA. TOREROS (LOS), 17	48,54
2004005839	D. TRAFICO	LOPEZ DIAZ GUILLERMO	CALLE CACERES, 51	48,54
2004010517	D. TRAFICO	LOPEZ FAJARDO PURIFICACION	CALLE BATALLA DEL SALADO, 31	28,55
2004003625	D. TRAFICO	LOPEZ GARCIA CARLOS	CALLE ALBARDEROS, 16	48,54
2004010691	D. TRAFICO	LOPEZ HONRUBIA JESUS RAFAEL	CALLE GONZALO DE BERCEO, 6	48,54
2004003811	D. TRAFICO	LOPEZ MORENO EMILIO A.	CALLE FERIA, 51 7	48,54
2004010737	D. TRAFICO	LOPEZ REBOLLOSO BERNARDO JESUS	CALLE ARQUIT. VANDELVIRA, 76	48,54
2004008136	D. TRAFICO	LOPEZ SANCHEZ EMILIO JOSE	CTRA. JAEN, 15	28,55
2004011656	D. TRAFICO	LORENZO BELMONTE ANTONIA	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 14	48,54
2004010098	D. TRAFICO	LOZANO DIAZ MERCEDES	CALLE FEDER. Gª LORCA, 28 Esc 3 BJ IZ	48,54
2004007998	D. TRAFICO	LOZANO MARTINEZ M. CORTES	CALLE ARQUIT. VANDELVIRA, 17	48,54
2004008179	D. TRAFICO	MANUEL HUAP S.L.	CALLE MAYOR, 27	28,55
2004010716	D. TRAFICO	MANUEL HUAP S.L.	CALLE MAYOR, 27	48,54
2004013464	D. TRAFICO	MANZANARES PALAREA MANUEL	CALLE PALENCIA, 2	48,54
2004010475	D. TRAFICO	MARIN RUIZ M. BELLA	CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 71	48,54
2004006052	D. TRAFICO	MARIN RUIZ M. BELLA	CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 71	28,55
2004007604	D. TRAFICO	MARIN RUIZ M. BELLA	CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 71	28,55
2004008107	D. TRAFICO	MARIN RUIZ M. BELLA	CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 71	28,55
2004011432	D. TRAFICO	MARTIN ALCARAZ ANTONIO JOSE	CALLE MAYOR, 44	28,55
2004007974	D. TRAFICO	MARTIN ALCARAZ ANTONIO JOSE	CALLE MAYOR, 44	48,54
2004005810	D. TRAFICO	MARTINEZ ALARCON M. DEL CARMEN	CALLE ARCANGEL SAN GABRIEL, 3 6 C	48,54
2004007559	D. TRAFICO	MARTINEZ APARCIO ANTONIO	CALLE ESCRITOR BEN NASSIR, 16	48,54
2004010069	D. TRAFICO	MARTINEZ GARCIA JOSE RAMON	CALLE ROSARIO, 103 P06 IZ	48,54
2004010569	D. TRAFICO	MARTINEZ GARCIA M. CRUZ	AVDA. CRONISTA M. Y SOTOS, 10 P03 IZ	28,55
2004007986	D. TRAFICO	MARTINEZ GONZALEZ ARTURO	CALLE DAOIZ, 1 2 B	28,55
2004000691	D. TRAFICO	MARTINEZ GONZALEZ JORGE	CALLE MAESTRO VARELA, 17	48,54
2004010749	D. TRAFICO	MARTINEZ ONRUBIA RAQUEL	CALLE TINTE, 23	48,54

EXPEDIENTE	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2004011466	D. TRAFICO	MARTINEZ ONRUBIA RAQUEL	CALLE TINTE, 23	48,54
2004013792	D. TRAFICO	MARTINEZ QUINQUER ANA	CALLE ARQUITECTO VANDELVIRA, 7	28,55
2004003637	D. TRAFICO	MARTINEZ RODRIGUEZ CANDIDA	CALLE BLASCO IBAÑEZ, 51 4	48,54
2004007433	D. TRAFICO	MASIA ALVAREZ CRISTINA	PLAZA MANCHA (LA), 2 P07 C	48,54
2004010438	D. TRAFICO	MOLINA ESCRIBANO JOSEFA	CALLE BAILEN, 29	28,55
2004011589	D. TRAFICO	MONSALVE DESCALZO ANDRES	CALLE DIONISIO GUARDIOLA, 55	28,55
2004013288	D. TRAFICO	MONSALVE DESCALZO ANDRES	CALLE DIONISIO GUARDIOLA, 55	28,55
2004010325	D. TRAFICO	MONSALVE DESCALZO ANDRES	CALLE DIONISIO GUARDIOLA, 55	48,54
2004010232	D. TRAFICO	MONSALVE DESCALZO ANDRES	CALLE DIONISIO GUARDIOLA, 55	28,55
2004006078	D. TRAFICO	MONSALVE DESCALZO ANDRES	CALLE DIONISIO GUARDIOLA, 55	48,54
2004007596	D. TRAFICO	MONSALVE DESCALZO ANDRES	CALLE DIONISIO GUARDIOLA, 55	28,55
2004004442	D. TRAFICO	MONTERO ARAGONES NICASIO	PLAZA SAN JUAN DE DIOS, 2	48,54
2004013305	D. TRAFICO	MORCILLO ROMERO BEATRIZ	URB. SAN GINES, 1070 S/N AP	28,55
2004007441	D. TRAFICO	MORENO ALVAREZ SERAFIN	CALLE NTRA. SRA. DE CUBAS, 4D P02 D	28,55
2004010477	D. TRAFICO	MORENO ALVAREZ SERAFIN	CALLE NTRA. SRA. DE CUBAS, 4D P02 D	28,55
2004007725	D. TRAFICO	MORENO ALVAREZ SERAFIN	CALLE NTRA. SRA. DE CUBAS, 4D P02 D	28,55
2004013756	D. TRAFICO	MORENO AVIVAR JOAQUIN	CALLE AZORIN, 17	28,55
2004011618	D. TRAFICO	MORENO BALLESTEROS LLANOS	CALLE ENERO, 35	28,55
2004003747	D. TRAFICO	MORENO CANO M. VANESA	CALLE OCTAVIO CUARTERO, 57	28,55
2004006390	D. TRAFICO	MORENO FRANCES JOSE MARIA	CALLE HISTORIA (LA), 84	48,54
2004011542	D. TRAFICO	MORENO GALLETERO ROSARIO	CALLE POZO, 2 3 B	48,54
2004011475	D. TRAFICO	MORENO GALLETERO ROSARIO	CALLE POZO, 2 3 B	28,55
2004006159	D. TRAFICO	MORENO PARREÑO ANA FE	CALLE ZAMORA, 6	28,55
2004013280	D. TRAFICO	MORENO PARREÑO ANA FE	CALLE ZAMORA, 6	48,54
2004004185	D. TRAFICO	MORENO PARREÑO ANA FE	CALLE ZAMORA, 6	28,55
2004007896	D. TRAFICO	MORENO PARREÑO ANA FE	CALLE ZAMORA, 6	48,54
2004010184	D. TRAFICO	MORENO PARREÑO ANA FE	CALLE ZAMORA, 6	28,55
2004010516	D. TRAFICO	MORENO PARREÑO ANA FE	CALLE ZAMORA, 6	28,55
2004010563	D. TRAFICO	MORENO PARREÑO ANA FE	CALLE ZAMORA, 6	28,55
2004013309	D. TRAFICO	MUÑOZ ESPARCIA JOAQUIN	PASAJE BENEFICENCIA, 1	48,54
2004010554	D. TRAFICO	NATALIA LOZANO S.L.	PASEO CIRCUNVALACION (DE), 80	28,55
2004006288	D. TRAFICO	NUÑEZ GARCIA RICARDO	CALLE BAILEN, 1 6	48,54
2004011727	D. TRAFICO	OCHOTORENA BEUNZA ISIDORO	CALLE MARQUES DE VILLORES, 16	48,54
2004007450	D. TRAFICO	OLIVA GALAN LUIS	CALLE IGNACIO MONTURIOL, 4 A	48,54
2004003752	D. TRAFICO	ORTIZ SOLER VICENTE	AVDA. ESPAÑA	48,54
2004010213	D. TRAFICO	OSORIO JIMENEZ MIGUEL ANGEL	CALLE LLANOS MORENO, 5	28,55
2004010447	D. TRAFICO	OSVALDO NOGUERON PEDRO	CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 4 P04	48,54
2004008077	D. TRAFICO	PACHON VILLODRE MIGUEL	CALLE ARQUITECTO FERNANDEZ, 9 2 H	48,54
2004011370	D. TRAFICO	PACHON VILLODRE MIGUEL	CALLE ARQUITECTO FERNANDEZ, 9 2 H	48,54
2004010382	D. TRAFICO	PAREJA PARADA JOSE ANTONIO	CALLE ZARAGOZA, 20	28,55
2004013586	D. TRAFICO	PASCUAL BORRAZ CARLOS HIGINIO	CALLE MIGUEL DE UNAMUNO, 11 4 D	48,54
2004011614	D. TRAFICO	PENADES SANCHIS JOSE ANTONIO	PLAZA GABRIEL LODARES, 4	48,54
2004013314	D. TRAFICO	PERAL GOMEZ DOROTEO	CALLE MARIA MARIN, 75 P03 0003	28,55
2004010595	D. TRAFICO	PEREZ PEREZ MERCEDES	CALLE TORRES QUEVEDO, 82	28,55
2004013401	D. TRAFICO	PEREZ RODRIGUEZ SATURNINO	CALLE ESPOZ Y MINA, 1	28,55
2004010037	D. TRAFICO	PERONA PEÑARANDA ANDRES	CALLE CUENCA, 5 1 J	48,54
2004013740	D. TRAFICO	PICAZO LOPEZ NATIVIDAD	CALLE HISTORIA (LA), 6	48,54
2004010363	D. TRAFICO	PINA GARCIA JUAN	PASAJE FEDERICO OZANAN, 1	28,55
2004013205	D. TRAFICO	PIQUERAS PANADERO PEDRO PABLO	CTRA. JAEN, 3 FLORIDA 20	28,55
2004013260	D. TRAFICO	POVEDA ORDENADORES S.L.	CALLE MARIA MARIN, 59 BAJO	48,54
2004007730	D. TRAFICO	PULIDOS BLEDA S.L.L.	CALLE CHILE, 18	48,54
2004005952	D. TRAFICO	RAMIREZ CARBONERAS JESUS MANUEL	CALLE DOCTOR FLEMING, 44	48,54
2004010701	D. TRAFICO	RAMIREZ MOTILLA BIENVENIDO	AVDA. ESPAÑA	48,54
2004010166	D. TRAFICO	REPRESENTACION. LOPEZ GARCIA, S.L.L.	POLIG CAMPOLLANO, CALLE C, 33	28,55
2004013485	D. TRAFICO	RESTA SANCHEZ SOLEDAD	CALLE PALENCIA, 12	28,55
2004013559	D. TRAFICO	RESTA SANCHEZ SOLEDAD	CALLE PALENCIA, 12	28,55
2004010528	D. TRAFICO	RESTA SANCHEZ SOLEDAD	CALLE PALENCIA, 12	28,55
2004013325	D. TRAFICO	RESTA SANCHEZ SOLEDAD	CALLE PALENCIA, 12	48,54
2004011562	D. TRAFICO	RESTA SANCHEZ SOLEDAD	CALLE PALENCIA, 12	28,55
2004011503	D. TRAFICO	RESTA SANCHEZ SOLEDAD	CALLE PALENCIA, 12	28,55
2004004071	D. TRAFICO	ROBERTO ARCURI VICENTE	CALLE LUIS BADIA, 2	28,55
2004005842	D. TRAFICO	RODAS NAVARRO BEATRIZ SONSOLES	CALLE ROSARIO, 46	48,54
2004007905	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ JULIA	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 4 7	48,54
2004011723	D. TRAFICO	RODRIGUEZ GARCIA JOSE	CTRA. BARRAX	28,55
2004005709	D. TRAFICO	ROSA SANCHEZ SONIA MARTA	CALLE DIONISIO GUARDIOLA	48,54
2004013496	D. TRAFICO	ROZALEN MORENO M. ASCENSION	CALLE RIOS ROSAS, 79 5 IZ	48,54
2004010561	D. TRAFICO	RUEDA LOPEZ M. PILAR	CALLE LINARES, 10	48,54
2004003880	D. TRAFICO	RUIZ BRIHUEGA JOSE	CALLE NTRA. SRA. LA ESPERANZA, 2	48,54

EXPEDIENTE	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTIA
2004007875	D. TRAFICO	RUIZ SANTANA ENCARNACION	CALLE ZARAGOZA, 14 3	28,55
2004006476	D. TRAFICO	SANCHEZ DEL RIO FDEZ. DE MUNIA PED.	CALLE BAÑOS, 1	48,54
2004005984	D. TRAFICO	SANCHEZ LOPEZ MARIA	CALLE ARCANGEL SAN GABRIEL, 23	28,55
2004007924	D. TRAFICO	SARRIA PEREZ ANTONIO	CALLE IGNACIO MONTURIOL, 1	48,54
2004010177	D. TRAFICO	SAUQUILLO CASTILLEJO CATALINA	CALLE DOCTOR COLLADO PIÑA, 70	48,54
2004008154	D. TRAFICO	SEGURA CIFUENTES VICTOR	CALLE CACERES, 31 1A	28,55
2004006494	D. TRAFICO	SERNA MASIA JORGE	CALLE BERNABE CANTOS, 8	48,54
2004007479	D. TRAFICO	SPOT MEDIA DIFUSION S.L.	PASAJE LODARES, 4	28,55
2004011634	D. TRAFICO	SUAREZ VEGA ANA MARIA	CALLE ROSARIO, 66	28,55
2004010727	D. TRAFICO	TARRAGA GALLARDO PEDRO JUAN	CALLE RAIMUNDO LULIO, 7 1	48,54
2004013569	D. TRAFICO	TEBAR GARCIA JULIA	CALLE CABO FINISTERRE, 14	48,54
2004008082	D. TRAFICO	TEVAR CORCOLES CARLOS	CALLE YESTE, 8	48,54
2004013622	D. TRAFICO	UNION GENERAL ESPAÑOLA DE DAMNIFICADOS POR LA URBANO INIESTA JOSE	CALLE DOCTOR FERRAN, 3 CALLE FERIA, 123	48,54 28,55
2004003997	D. TRAFICO	URBANO INIESTA JOSE	CALLE FERIA, 123	28,55
2004004062	D. TRAFICO	VALDIVIESO LEDESMA FRANCISCO J.	CTRA. DE JAEN, 125 AP. CORR. N. 1006	48,54
2004011678	D. TRAFICO	VALERO GONZALEZ ANA LOURDES	CALLE HISTORIA (LA), 35	48,54
2004010303	D. TRAFICO	VALIENTE GONZALEZ ANGEL JUAN	AVDA. ESPAÑA, 41	28,55
2004010408	D. TRAFICO	VALORES CAMPOLLANO, S.A.	CAMPOLLANO C. IND. (BACARIZA), G 1	48,54
2004007634	D. TRAFICO	VILLA ARAQUE JUAN ANTONIO	CALLE CALLEJON PORTADAS, 7	48,54
2004010122	D. TRAFICO	VILLODRE MIRANDA JUAN ALONSO	AVDA. RAMON Y CAJAL, 23 6D	28,55
2004010194	D. TRAFICO	VILLODRE MIRANDA JUAN ALONSO	AVDA. RAMON Y CAJAL, 23 6D	28,55
2004011568	D. TRAFICO	VILLODRE MIRANDA JUAN ALONSO	AVDA. RAMON Y CAJAL, 23 6D	48,54
2004007756	D. TRAFICO	WAGEN MOTORS, S.A.	CALLE HELLIN, 21	48,54
2004004617	D. TRAFICO	YAÑEZ EVANGELISTA JOSE DIONISIO	CALLE ROSARIO, 119 8 B	28,55
2004013026	D. TRAFICO	YAÑEZ GONZALEZ JOSE IGNACIO	CALLE ROSARIO, 119	28,55

Albacete, 12 de mayo de 2004.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•14.438•

AYUNTAMIENTO DE ALBOREA

ANUNCIOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de abril de 2004 el pliego de cláusulas particulares que ha de regir en el procedimiento de contratación de los trabajos de elaboración y redacción del Plan de Ordenación Municipal de Alborea, por medio del presente se anuncia licitación contractual:

Clase de contrato: Consultoría y asistencia técnica (categoría 12 del artículo 206 L.C.A.P.).

Objeto del contrato: Elaboración del Plan de Ordenación Municipal de Alborea.

Presupuesto de licitación: 20.880 euros, IVA incluido.

Organo de contratación: Ayuntamiento Pleno.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Plazo de presentación de proposiciones: 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *B.O.P.*

Fianza provisional: 417,60 euros, admitiéndose a tal efecto aval bancario.

Apertura proposiciones: Se realizará el 5º día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13'00 horas, entendiéndose inhábil a estos efectos los sábados.

Pliego de cláusulas particulares: Se encuentra a disposición de todos los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán obtener copia del mismo en horario de oficina.

Alborea a 3 de mayo de 2004.–El Alcalde, José Rafael Navarro González.

•14.607•

Formada por la Intervención la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2003, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunos, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Alborea a 30 de abril de 2004.–El Alcalde, José Rafael Navarro González.

•14.606•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

En cumplimiento de la resolución de Alcaldía nº 1.398 de fecha 29 de abril de 2004, se hace público el

presente anuncio de convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

- 1.– Entidad adjudicataria.
- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Almansa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente:
- 2.– Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Adjudicación del contrato de servicio de limpieza y control del edificio «Antigua Fábrica Sendra».
- b) Lugar de ejecución: Municipio de Almansa.
- c) Plazo de ejecución: Un año prorrogable hasta un máximo de cuatro.
- 3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma: Abierta.
- 4.– Presupuesto, base de licitación:
Importe total: A proponer por el licitador.
- 5.– Garantía provisional.
No se exige.
- 6.– Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Almansa.
- b) Domicilio: Plaza de Santa María número 2.
- c) Localidad y código postal: 02640 Almansa (Albacete).
- d) Teléfono: 967 31 15 50.
- e) Telefax: 967 31 13 32.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la recepción de las ofertas.
- 7.– Requisitos específicos.
- a) Clasificación: No se exige.

- b) Otros requisitos: No se exige.
- 8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Las ofertas se presentarán dentro de los 8 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación.
- 1º) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Almansa.
- 2º) Domicilio: Plaza de Santa María núm. 2.
- 3º) Localidad y código postal: 02640 Almansa.
- 9.– Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Almansa.
- b) Domicilio: Plaza de Santa María número 2.
- c) Localidad: Almansa.
- d) Fecha y hora: A las 12,00 horas del día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, en caso de que no se hubiera remitido por correos ninguna proposición, se calificará la documentación general del sobre «A» y se abrirá posteriormente los sobres «B» y «C».
- En el caso de que se presenten proposiciones por correos, será a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los 5 días naturales siguientes al último de presentación de proposiciones.
- A los efectos de proceder al acto de apertura de los sobres «A», «B» y «C», se considerarán inhábiles los sábados.
- 10.– Costos de los anuncios.
Serán de cuenta de los adjudicatarios.
Almansa a 10 de mayo de 2004.–El Alcalde, ilegible.
•14.612•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIO

Reglamento Orgánico de Publicidad en el *DOCM* de Bienes, Rentas y Actividades de Gestores Públicos

Preámbulo

El Excmo. Ayuntamiento de Hellín, quiere hacer de la transparencia un principio informador de su actividad.

El presente Reglamento viene a desarrollar el marco normativo de la máxima transparencia posible en la gestión municipal, ya que impone la obligación de publicar en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha las actividades, bienes y rentas de los servidores públicos municipales.

La finalidad específica de este Reglamento, es dar a conocer a la ciudadanía hellinera cuáles son las rentas, y su origen, percibidas por los cargos públicos, durante su mandato, así como las variaciones experimentadas en su patrimonio, durante el mismo período, y también, por último, informar de sus actividades e intereses privados para que pueda comprobarse que no queda supeditado a éstos el interés público que han de servir.

Con este Reglamento no se trata de hacer soportar a los políticos mayores riesgos de una lesión de sus derechos a la intimidad personal, como contrapartida

por haber optado libremente por la condición de personas públicas. Lo que se pretende es que la publicación de datos de la situación económica de los gestores municipales, contribuya a liberarlos de injustificables valoraciones alejadas de los hechos y apoyadas tan sólo en los prejuicios de una opinión pública no informada.

Artículo 1. Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto regular la presentación, contenido y publicidad, en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha, de las declaraciones sobre actividades, bienes y rentas, que deberán formular los gestores públicos del Excmo. Ayuntamiento de Hellín.

Artículo 2. Ambito personal de la obligación de declarar.

1. Están obligadas a presentar las declaraciones establecidas en este Reglamento las personas siguientes:

- a). El Alcalde de Hellín.
- b). Los concejales.

2. Se reconoce el derecho a que se publique en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha de las Declaraciones de actividades, renta y bienes de quienes voluntariamente las remitan y se encuentren comprendidos en alguno de los apartados siguientes:

a). Los titulares de cargos cuyo nombramiento se realice por Decreto, decisión o acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento.

b) Los Alcaldes Pedáneos.

3. A las personas enunciadas en el apartado anterior se remitirán los modelos oficiales de declaración para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Reglamento.

Artículo 3. Declaración de Actividades.

1. La Declaración de Actividades comprenderá las de naturaleza laboral, económica o profesional desempeñadas en los cinco años anteriores. En todo caso, serán objeto de declaración las circunstancias siguientes:

a) Cargos públicos desempeñados aunque no tengan retribución.

b) Actividades de representación o asesoramiento en cualquier empresa, o sociedad pública o privada.

c) Participación en la gestión, dirección o asesoramiento de instituciones o entidades, incluso de aquellas que no persigan fin de lucro.

d) Cualquier otra actividad, no ocasional, no relacionada anteriormente por la que se haya percibido remuneración, dieta o algún tipo de compensación.

2. Se hará constar expresamente que no se ejerce ninguna actividad considerada incompatible por la Legislación vigente.

Artículo 4. Declaración de bienes.

1. La Declaración de bienes contendrá:

a) La relación de bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana, con indicación de su superficie, ubicación y título y fecha de adquisición.

b) El valor de los saldos medios de depósitos bancarios, acciones, fondos de inversión, pólizas de seguros u otros de análoga naturaleza.

c) Los vehículos y cualquier otra clase de bienes propiedad del declarante mencionados en la actual Ley sobre el Impuesto del Patrimonio.

2. Se diferenciará expresamente si los bienes declarados se han adquirido con posterioridad o con anterioridad a la fecha de nombramiento o toma de posesión del cargo o puesto de trabajo por el que se está obligado a presentar la declaración.

3. Se acompañará copia de la última Declaración del Impuesto sobre el Patrimonio presentada ante la Hacienda Pública, en el caso de que el declarante hubiera venido obligado a ello.

Artículo 5. Declaración de Rentas.

1. La Declaración de Rentas especificará los rendimientos netos anuales percibidos por cualquier concepto, con indicación de su procedencia, tanto los que se deriven del trabajo personal, de los bienes muebles e inmuebles, valores mobiliarios, actividades empresariales, profesionales, artísticas, becas, subvenciones, indemnizaciones, así como los de cualquier otra índole correspondientes al ejercicio económico anterior a aquel en que se efectúa la declaración.

2. Se acompañará copia de la última declaración de la Renta de las Personas Físicas, presentada ante la Hacienda Pública, en el caso de que el declarante hubiera venido obligado a ello.

Artículo 6. Plazo y forma de presentación de las Declaraciones.

1. Las Declaraciones de Actividades se presentarán en el plazo de un mes siguiente al nombramiento o toma de posesión y cese del cargo en virtud del que se derive la obligación de declarar.

2. Las Declaraciones de Renta y de Bienes deberán presentarse:

a) En el plazo de un mes siguiente al nombramiento o toma de posesión y cese del cargo en virtud del que se derive la obligación de declarar.

b) Anualmente, en el término de un mes contado a partir del último día de plazo para la presentación por cada una de las personas afectadas de su correspondiente declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En el supuesto de que esta última declaración no fuera obligada para alguno de los mencionado en el artículo segundo, el plazo será el comprendido entre el 1 y el 31 de julio.

La presentación de la declaración por nombramiento a que se refiere la letra a) de este artículo eximirá de la obligación de presentar la declaración anual del año de nombramiento.

3. Los Modelos Oficiales de Declaración se corresponderán con los utilizados por los Gestores Públicos de Castilla-La Mancha, y se presentarán junto con las copias de las declaraciones de los Impuestos de Rentas de las Personas físicas y Patrimonio y cualquier otra documentación derivada de los artículos 3, 4 y 5 de este Reglamento, ante la Secretaría General del Ayuntamiento, o bien ante el Secretario de la Excm. Diputación Provincial, cuando los interesados consideran en virtud de su cargo, amenazada su seguridad personal o la de sus bienes o negocios, la de sus familiares, socios, empleados o personas con quienes tuvieran relación económica o profesional. La Secretaría General determinará, al propio tiempo, la forma en que han de ser remitidas al *Diario Oficial* para su publicación.

Artículo 7. Publicación en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha y Archivo.

1. La Junta de Gobierno ordenará, en el plazo de diez días, la publicación en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha de los datos contenidos en los modelos oficiales de declaración.

2. La publicación en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha se efectuará sin dilación y, en todo caso, antes de que transcurran diez días desde que haya sido ordenado por el órgano competente, de acuerdo con la legislación dictada en relación al funcionamiento de este instrumento.

3. La Secretaría General del Ayuntamiento informará por escrito a la Junta de Gobierno sobre el cumplimiento de la obligación de declarar de los obligados a ello, así como de los supuestos en los que aprecie manifiesta inexactitud de la información o documentación aportada.

Artículo 8. Inspección.

1. Ante la manifiesta inexactitud de una declaración, la Junta de Gobierno podrá recabar de la Secretaría General el inicio de una inspección, concretando debidamente el objeto de la misma.

2. De las conclusiones de la inspección practicada, la Secretaría General informará a la Junta de Gobierno Local, y ésta elevará todo lo actuado con su propuesta al Pleno Municipal para que decida de forma definitiva.

Artículo 9. Consecuencias del incumplimiento de la presentación de la Declaración. Se establece como condición indispensable para percibir las retribuciones económicas que vengan acordadas por la Corporación por

parte de los concejales, la presentación de la declaración que viene impuesto en este Reglamento, dentro de los plazos y de acuerdo con los requisitos que vienen señalados en los artículos anteriores. Asimismo se facilitará y promoverá la publicidad de los acuerdos en el que se constatare el incumplimiento de la obligación de declarar de aquellos miembros de la Corporación obligados a ello. •14.709•

AYUNTAMIENTO DE LIÉTOR

ANUNCIO

Por don Antonio Navarro Aranda, en nombre y representación de Iberenova Promociones, S.A., se ha solicitado licencia urbanística y de actividad para la construcción de «Línea Eléctrica a 132 KV, simple circuito, Fontanar III - Hellín, derivaciones en «T» a Fontanar II y Fontanar I», en el término municipal de Liétor.

Los terrenos afectados por las obras de este proyecto son:

<i>Nº Polígono</i>	<i>Nº Parcela</i>
11	31
11	32
11	33
11	34
45	5
45	6
45	8
46	26
46	27
46	28
46	29
46	31
46	32
46	38
46	39

<i>Nº Polígono</i>	<i>Nº Parcela</i>
46	51
46	52
46	53
46	55
46	56
46	60
46	64

De conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 2/1998, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, así como lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, se hace público a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por las obras o actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las reclamaciones u observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Durante el plazo indicado el expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Liétor de lunes a viernes, en horario de 10'00 a 14'00 horas.

Liétor a 6 de mayo de 2004.-La Alcaldesa, Josefa Moreno Docón. •14.101•

AYUNTAMIENTO DE MINAYA

SOLICITUD LICENCIA APERTURA

Por don Paulino Tornero Carrasco, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de queso, con emplazamiento en calle Canto, 93.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Minaya a 11 de mayo de 2004.-La Alcaldesa, María Llanos Casas Carretero. •14.610•

AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el presupuesto general para el año 2004, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesa-

dos que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación

por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En caso de que en el plazo de exposición pública no

se presentaran reclamaciones, el presupuesto quedará definitivamente aprobado.

Paterna del Madera a 3 de mayo de 2004.—El Alcalde, Juan Antonio González García. •13.535•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

ANUNCIOS

Por Antonio León Piernas ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de explotación ganadera, con emplazamiento en polígono 74 parcela 130 de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en

el artículo 30.2.a), del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Roda a 6 de abril de 2004.—El Alcalde, ilegible.

•14.712•

Por don Antonio León Piernas con D.N.I. 44.378.731-R y domicilio en calle El Pez, número 19 de esta población, se ha solicitado licencia para la construcción de nave para explotación ganadera con emplazamiento en polígono 74, parcela 130, de este término municipal.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 2/98, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, según redacción dada por la Ley 1/2003, de 17 de enero.

Se abre un período de información pública durante

veinte días hábiles a partir del siguiente a su publicación, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes previamente a la adopción de la resolución definitiva por la Comisión de Gobierno.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallará a disposición de cuantos quieran examinarlo en las Oficinas Municipales del Excmo. Ayuntamiento de La Roda.

La Roda a 6 de abril de 2004.—El Alcalde, ilegible.

•14.713•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIOS

Se ha solicitado a esta Alcaldía, licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de las actividades y a favor de los siguientes titulares:

—Frevo, S.A.L., para la actividad de ampliación de taller de carrocerías para camiones en Carretera Tomelloso, Km 4,200, de esta localidad.

—Repsol Butano, S.A., para la actividad de instalación tanque G.L.P. de 4.000 l. para 8 viviendas, de esta localidad.

—Cesar José Velasco Almodóvar, para la actividad de elaboración y envaso de vinos en calle Dos de Mayo número 178 - bis, de esta localidad.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por estas actividades, puedan hacer las observaciones que estimen oportunas. Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrobledo, 26 de abril de 2004.—Firma ilegible.

•14.779•

Que por resolución de Alcaldía nº 712/04 ha sido ratificada la Resolución de Alcaldía nº 1.086/01, de dieciséis de mayo de dos mil uno, que a su vez ratificaba la resolución 3291/99, de fecha 30 de diciembre de 1999, por la que se nombró como personal eventual a don Manuel Cabañero Hergueta, para el puesto de «Jefe del Gabinete de Alcaldía-Presidencia», dictada esta última en ejecución del acuerdo plenario de fecha 27 de diciembre de 1999, en el que se determinó el mencionado puesto de trabajo. Las retribuciones asignadas al referido puesto en el presente ejercicio son de 1.571,32

euros brutos mensuales (distribuidas en los siguientes conceptos salariales: Salario base 929,96 euros, Otros cotizables 641,36 euros), más dos pagas extraordinarias anuales por importe de 929,96 euros, cada una de ellas.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Villarrobledo, 3 de mayo de 2004.—El Alcalde, P.D.: El Primer Teniente de Alcalde (Resolución 1.626/03 de 30-06-03), José Antonio Cabañero Losa.

•14.614•

AYUNTAMIENTO DE YESTE*ANUNCIO*

Don Joaquín Altuzarra Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta ciudad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 11/1999, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 02-04-1985, de Bases de Régimen Local y medidas para el desarrollo del Gobierno Local, dicta la siguiente resolución:

Primero.– Delegar las funciones inherentes a su cargo, según lo previsto en la Ley 7/1985, artículo 21 y

artículo 41 del ROF. A favor del Concejal don José Luis Fernández García.

Segundo.– Esta delegación estará sometida a las limitaciones previstas en el artículo 21 apartado 3 de la Ley 7/1985.

Se deberá entender la delegación, por motivos personales y será ejecutiva hasta su renovación.

Yeste, 22 de abril de 2004.–El Alcalde, Joaquín Altuzarra Martínez. •13.058•

MANCOMUNIDAD SIERRA DEL SEGURA*ANUNCIO*

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2004, sus bases de ejecución y plantilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, esta aprobación pasa automáticamente a definitiva, cuyo resumen por capítulos se adjunta:

1.– Resumen por capítulos del presupuesto 2004**I. Presupuesto de la Mancomunidad Sierra del Segura 2003***A) Estado de gastos*

1. Gastos de personal, 422.316,95 euros.
2. Gastos de bienes corrientes y servicios, 372.666,70 euros.
3. Gastos financieros, 200,00 euros.
4. Transferencias corrientes
- Total operaciones corrientes, 795.183,65 euros.
6. Inversiones reales, 20.700,02 euros.
7. Transferencias de capital, ,01 euros.
8. Activos financieros
9. Pasivos financieros
- Total operaciones de capital, 20.700,03 euros.
- Total del presupuesto de gastos de la Entidad, 815.883,68 euros.

B) Estado de ingresos

1. Impuestos directos
2. Impuestos indirectos
3. Tasas y otros ingresos, 200,00 euros.
4. Transferencias corrientes, 508.333,28 euros.
5. Ingresos patrimoniales, 7.332,35 euros.
- Total operaciones corrientes, 515.865,63 euros.
6. Enajenación inversiones reales
7. Transferencias de capital, 300.018,05 euros.
8. Activos financieros
9. Pasivos financieros
- Total operaciones de capital, 300.018,05 euros.
- Total del presupuesto de ingresos de la Entidad, 815.883,68 euros.

2.– Plantilla de personal

<i>Programa</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Denominación de la plaza</i>
Mancomunidad	1	A) Altos cargos: Presidenta
Mancomunidad	1	B) Funcionarios: Secretario-Interventor interino
Mancomunidad	1	C) Personal Laboral Fijo: Auxiliar Administrativo
Mancomunidad	1	D) Otro Personal Laboral Temporal: Limpiadora
SIPE	3	Técnico de Empleo
	1	Administrativo

Programa	Nº Plazas	Denominación de la plaza
PRAS	3	Educadores Familiares
	3	Animadores Socioculturales
	1	Auxiliar Administrativo
P.L.E.	2	Técnicos de Empleo
	1	Administrativo
CEM	1	Abogado
	1	Técnico de Empleo
	1	Dinamizador
	1	Psicólogo
	1	Auxiliar Administrativo
J. Deportivos	1	Monitor Deportivo
C.E.S.	1	Animador Sociocultural

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo contra este presupuesto en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Elche de la Sierra a 12 de mayo de 2004.—La Presidenta, María Begoña Ruiz Pérez.

•14.605•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

EDICTOS

Ejecución: 110/2004.

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña María Nieves Martínez Ruiz contra Quick Publicidad e Imagen S.L., por un importe de 131,39 euros de principal, más 20,69 euros, para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Ilmo. Sr. Magistrado Decano de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Albacete, Oficina de Consulta Registral Averiguación Patrimo-

nial Terminal de la Agencia Estatal Tributaria, para que en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles bienes propiedad de la ejecutada.

Asimismo podrá el deudor consignar la cantidad objeto de esta ejecución, ingrenándola en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Banesto c/c número 0038 0000 64 0110/04 sito en calle Martínez Villena, 15, de Albacete.

Albacete a 13 de mayo de 2004.—Firma ilegible.

•14.777•

Por la presente queda Vd. notificado de la resolución cuya copia literal se transcribe, con las advertencias que ahí se recogen.

Propuesta de providencia a S.S^a de la Secretaria Judicial, doña María Isabel Sánchez Gil.

En Albacete a 14 de mayo de 2004.

Ante la incomparecencia de la parte demandada y la falta de citación en forma, se suspende el acto de juicio señalado para el 14/05/2004 y se señala nuevamente para el 17 de junio de 2004 a las 10:20 horas, con citación a las partes y reiterando las manifestaciones y apercibimientos de la inicial citación.

Librándose exhorto al Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo y edicto al *B.O.P.*

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la LPL).

Lo que propongo a S.S^a. para su conformidad.

Albacete a 14 de mayo de 2004.—Firma ilegible.

•14.778•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE*EDICTOS*

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 62/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Daniel Emilov Beletsov contra la empresa Cervecería El Codillo Haxe, S.L.L., sobre despido, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Sentencia 117/2004.

Procedimiento Nº 62/04.

En la ciudad de Albacete a 31 de marzo de 2004.

Don José Ramón Solís García del Pozo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres de esta capital, ha dictado en nombre del Rey la siguiente, sentencia:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda rectora de las presentes actuaciones declaro la improcedencia del despido del que ha sido objeto don Daniel Emilov Bletsov condenando a Cervecería El Codillo Haxe, S.L.L., a que a su opción ejercitable en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución

readmita al actor en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que tenía antes del despido o le indemnice en la cantidad de 2.660,88 euros mas los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la presente sentencia.

Esta sentencia no es firme, contra ella cabe recurso de suplicación para ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, el cual deberá anunciarse en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, por escrito, o comparecencia ante este Juzgado de lo Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cervecería El Codillo Haxe, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 7 de mayo de 2004.—El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso.

•14.191•

Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 116/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Jesús Román Valle contra la empresa Agrometal Manchega, S.A., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

«*Propuesta de auto* del Secretario Judicial, don Lorenzo Santiago Luna Alonso.

En Albacete a 7 de mayo de 2004... Parte dispositiva.— En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Agrometal Manchega, S.A. en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.116,17 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la

ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S^a. para su conformidad.— Siguen las firmas.—Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Agrometal Manchega, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 7 de mayo de 2004.—El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso. •14.192•

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de esta ciudad.

Hago saber: Que en autos número 218/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Emilio Sánchez Flores contra la empresa Textiles Río Mundo, S.L., FOGASA, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario Judicial don Lorenzo Santiago Luna Alonso.

En Albacete a 7 de mayo de 2004.

Por recibida la anterior documentación presentada por el demandante Emilio Sánchez Flores únase a los autos de su razón. Se tiene por subsanada la demanda presentada. Cítese a las partes a los actos de juicio, y en

su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social sito en Albacete, calle Tinte 3-4^a planta, C.P. 02071, el día 16 de junio de 2004 a las nueve cuarenta horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a la demandada.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba

admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciere ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto al primero de los otrosí, por designado domicilio a efectos de oír notificaciones.

Con referencia al segundo de los otrosí, por articulados los medios de prueba de que intenta valerse la parte actora en el acto del juicio, acordándose en cuanto a la del interrogatorio del legal representante de la empresa demandada, como se solicita, con apercibimiento caso de no comparecer o alegar justa causa que se lo impida de poder ser tenido por confeso; en cuanto a la testifical, en su momento se acordará lo procedente; finalmente, en cuanto a la documental, requiérase a la demandada a fin de que aporte a autos los documentos solicitados.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S^a., para su conformidad.

Conforme, Ilmo. Sr. Magistrado, José Ramón Solís.—El Secretario Judicial, Lorenzo S. Luna.—Rubricados.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Textiles Río Mundo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 11 de mayo de 2004.—El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso.

•14.193•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria de lo Social número 5 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento dictado en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Nicolau Mendes contra Ferrallas Framala, S.L.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 364/2004 se ha acordado citar a Ferrallas Framala, S.L.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29/06/04 a las 10,10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 5 sito en calle Hernani, 59, 1ª planta debiendo

comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ferrallas Framala, S.L.L., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid a 3 de mayo de 2004.—La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.

•13.528•

PRECIOS

* Suscripción anual: 75 €
 * Suscripción semestral: 40 €
 * Suscripción trimestral: 25 €
 * Número del día: 0,75 €
 * Número atrasado: 0,90 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,038 €; tarifa urgente, 0,076 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 60 €; tarifa urgente, 120 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 120 €; tarifa urgente, 240 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 240 €; tarifa urgente, 480 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 55 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 (antes Comandante Molina)
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

